

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-085-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA III PARA EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ” Lote 1: “CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO COID-1264-2021” Y LA “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PARQUE RECREODEPORTIVO EN EL BARRIO EBENEZER DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 07 DE ABRIL DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-085-2022**, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 30 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/CC
1	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC - INGEPLAN.CO SAS BIC	NIT. 800.169.622-1
		SITELSA S.A.S.	NIT. 804.012.755-0
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S.	NIT. 900.336.571-1
2	UT FUSAGASUGA	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. - SODINSA S.A.	NIT. 811.033.318-0
		LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	NIT. 890.934.041-1
		TECNISUELOS S.A.S.	NIT. 890.906.323-2
3	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.	NIT. 900.779.202-1
		JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS	C.C. 91.489.818

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día 04 de abril de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 71, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

Gestión Contractual CON

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	UT FUSAGASUGA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 05 de abril de 2022 hasta las 5:00 pm del 06 de abril de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las observaciones y subsanaciones presentadas durante el periodo de traslado.

From: Soluciones Integrales de Ingeniería S.A Sodinsa <sodinsa@sodinsa.com.co>

Sent: Wednesday, April 6, 2022 9:25:14 AM

To: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Cc: Licitaciones Sodinsa <licitaciones@sodinsa.com.co>

Subject: Subsanación de documentos-CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-085-2022 -UT FUSAGASUGA

Observación
<p><i>Respetuoso Saludo Señores Comité de Evaluación,</i></p> <p><i>Una vez revisado el documento denominado "INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES" publicado el pasado 04 de Abril de 2022, la forma asociativa que legalmente represento UT FUSAGASUGA identificada como proponente No 2, aparece con el calificativo de que "NO CUMPLE" desde el punto de vista jurídico, por lo que por medio del presente y estando dentro del término de traslado del informe de evaluación, otorgado en el cronograma del proceso de contratación de referencia, nos permitimos subsanar la documentación solicitada, manifestando previamente lo siguiente:</i></p> <p>1. <u>En cuanto a la Requisitos jurídicos.</u></p> <p>1.1 Garantía de Seriedad de la Oferta "Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica." (Subrayado fuera de texto)."</p> <p>RESPUESTA UT FUSAGASUGA: Conforme lo solicitado en los Términos de Referencia, nos permitimos anexar el recibo de pago.</p> <p><i>Así las cosas, le solicitamos al comité evaluador que una vez analizado y valorado lo manifestado en el presente escrito, nos habilite desde el punto de vista jurídico.</i></p> <p><i>De antemano agradecemos la atención prestada y estamos a su entera disposición al respecto.</i></p> <p><i>Cordialmente</i></p>

UT FUSAGASUGA

SANTIAGO YEPES ESTRADA
CC. 1.039.450
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

Respuesta:

Como resultado de la verificación realizada a la subsanación presentada, se encuentra que esta cumple con el requerimiento efectuado en el informe preliminar de verificación, por lo tanto se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

De: Juan Pablo Castellanos <juanpablo.castellanos@ingeplan.co>

Enviado: miércoles, 6 de abril de 2022 3:25 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>; CONTRATACION PA FINDETER – SENA - COLOMBIA (BZG15118) <pafindeterbbvaam.co@bbva.com>

Asunto: SUBSANACIÓN_PAF-ATMINDEPORTE-I-085-2022_UT -I.S.S

Observación

*Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar la subsanación para la convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA “REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA III PARA EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ” Lote 1: “CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO COID-1264-2021” Y LA “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PARQUE RECREODEPORTIVO EN EL BARRIO EBENEZER DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA”.***

Requerimiento de la entidad:

(...)

Respuesta: De acuerdo con la solicitud, se adjunta el recibo de caja 980085480 correspondiente a la póliza 994000014996.

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:

*Nombre: Juan Pablo Muñoz Andrade
C.C.: 80.854.607 de Bogotá D.C*

Respuesta:

Como resultado de la verificación realizada a la subsanación presentada, se encuentra que esta cumple con el requerimiento efectuado en el informe preliminar de verificación, por lo tanto se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

De: ProyectosBrain <proyectos@brainingenieria.com>

Enviado: miércoles, 6 de abril de 2022 4:59 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: ACLARACIÓN OFERENTE No. 03 CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 - FINDETER PAF-ATMINDEPORTE-I-085-2022

Observación

De acuerdo al informe de evaluación publicado el día 05 de marzo de 2022, donde se realizó realizan observaciones a los requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico en los siguientes términos:

1. Garantía de seriedad de la oferta

El proponente debe aportar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el que se ajuste el valor asegurado al 10% del presupuesto de la convocatoria de conformidad con los términos de referencia:

“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

(...)

El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:

(...)

c. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria.

(...)”.

2. El proponente debe aportar los documentos correspondientes para acreditar la calidad de ingeniero civil o arquitecto de quien abona la propuesta de conformidad con lo señalado en los términos de referencia.

“2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA

Si el representante legal o apoderado del proponente (individual o plural), persona natural o jurídica nacional o extranjera, no posee título de Ingeniero Civil o Arquitecto, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto, en ambos casos, deberá adjuntar copia de la matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad competente, según corresponda, el cual debe encontrarse vigente”.

3. CONTRATO DE ORDEN 3. CON 1096 de 2018. cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLI FUNCIONAL DE INTEGRACIÓN CIUDADANA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER.

Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO BIENESTAR ADULTO MAYOR”, es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1372,94 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, sin embargo con la documentación aportada por el proponente NO se evidencia el área construida o los montos asociados únicamente a la actividad de CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLIFUNCIONAL DE INTEGRACIÓN CIUDADANA, por lo tanto no es posible tener en cuenta el valor total ejecutado del contrato.

Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica. Y se le requiere al proponente subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica en donde se pueda evidenciar el área CONSTRUIDA O AMPLIADA o los montos asociados únicamente a las actividades requeridas en la experiencia solicitada y se le requiere subsanar aportando documentación adicional en donde se evidencie el porcentaje de participación del proponente en la UNIÓN TEMPORAL COLISEO GIRÓN 2018 y que cumpla con reglas de acreditación de la experiencia específica.

El proponente **NO CUMPLE** con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Y se le requiere subsanar lo indicado en el contrato de orden N°3.

Respuesta a la entidad:

1. *Se adjunta garantía de seriedad con la respectiva modificación.*
2. *Se adjunta tarjeta profesional y certificado de vigencia del profesional que realiza el aval de la propuesta de acuerdo a lo solicitado.*

Respuesta:

Como resultado de la verificación realizada a la subsanación presentada, se encuentra que el proponente allegó nuevamente el Anexo 0 de la póliza No. 15-45-101141121 expedida el 29 de marzo de 2022 por Seguros del Estado S.A., en la cual se señala un valor asegurado de \$17.192.962,00, el cual es inferior al 10% del presupuesto de la convocatoria que corresponde a \$25.839.500,00; por tanto, no se atendió el requerimiento realizado en el informe preliminar, en consecuencia, la propuesta es **RECHAZADA JURIDICAMENTE**, en aplicación a las causales de rechazo establecidas en los términos de referencia:

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO

(...)

1.37.26 *Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.*

(...)

1.37.28 *Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”.*

Respecto al requisito de Abono de la oferta, con la documentación aportada se da cumplimiento al requerimiento efectuado en el informe preliminar de verificación, no obstante la propuesta es rechazada por las razones anteriormente expuestas.

Observación

3. *Se adjunta acta de recibo final y liquidación del **Contrato de obra 1095-2018**, cuyo objeto es “**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLIFUNCIONAL DE INTEGRACIÓN CIUDADANA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER**, en donde claramente se detallan las actividades relacionadas a **la CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO POLIFUNCIONAL**, se aclara a la entidad que el contrato trata de la ejecución de un solo escenario deportivo y no como lo indica la entidad que contiene actividades diferentes a lo solicitado en los términos de condiciones, el alcance del proyecto contempla la construcción de un coliseo para el uso en actividades deportivas y artísticas de los adultos mayores y la comunidad aledaña a la zona por lo cual el presente contrato cumple con lo solicitado por la entidad.*

Adicionalmente se adjunta el contrato de interventoría 1096 de 2018 en donde claramente se describen los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal.

De esta manera se está dando cumplimiento a los requisitos jurídicos y técnicos, por los tanto solicitamos nos habiliten jurídica y técnicamente para continuar con nuestra participación en el presente proceso.

Sin otro particular agradecemos sean acogidas las aclaraciones y observaciones presentadas.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ C.C.: 1.049.625.075 de Tunja.

R.L CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022.

Respuesta:

Verificada la subsanación presentada, se precisa lo siguiente:

- Contrato 3. No 1096 DE 2018:

El proponente allega documentación con el fin de subsanar lo requerido por la Entidad, en donde observa lo siguiente: "se adjunta acta de recibo final y liquidación del Contrato de obra 1095-2018, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLIFUNCIONAL DE INTEGRACIÓN CIUDADANA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER, en donde claramente se detallan las actividades relacionadas a la CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO POLIFUNCIONAL, se aclara a la entidad que el contrato trata de la ejecución de un solo escenario deportivo"; los documentos allegados son:

- Documento de Aclaración Informe de evaluación oferente.
- Copia del contrato suscrito
- Acta de recibo final y liquidación del contrato de obra N° 1095 de 2018 objeto de interventoría.

Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato corresponde a construcción de escenarios deportivos y del mismo modo fue posible evidenciar la participación de JOSÉ ALBERTO ARIAS ARIAS en la UNIÓN TEMPORAL COLISEO GIRÓN 2018 con un 95%, por lo tanto es posible tener en cuenta el valor total del contrato el cual corresponde a 297,48 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica y la propuesta CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Conforme a lo expuesto, la propuesta obtiene calificación técnica de **HABILITADA**.

3.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	UT FUSAGASUGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes de los proponentes cuyo resultado tuvo variación, las cuales forman parte integral del mismo.

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	*INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	UT FUSAGASUGA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

*El proponente No. 1 UNIÓN TEMPORAL I.S.S., conforme con la certificación de concentración de contratos emitida por la Fiduciaria BBVA, tiene el siguiente reporte de contratos:

Fiduciaria BBVA 31 de marzo de 2022:

1. PAF- ATMINDEPORTE-I-023-2022.
2. PAF-ATMINDEPORTE-I-024-2022.
3. PAF-ATMINDEPORTE-I-043-2022.
4. PAF-ATMINDEPORTE-I-036- 2022.
5. PAF-ATMINDEPORTE-I-068-2022.

Por lo anterior, el proponente incurre en la concentración de contratos establecida en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III, del Capítulo II de los Terminos de Referencia y en consecuencia, en la **causal de rechazo “Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos”**, dispuesta en el subnumeral 1.37.29 del numeral 1.37. “CAUSALES DE RECHAZO” del Subcapítulo I, del Capítulo II de los Términos de Referencia.

5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	RECHAZADA
2	UT FUSAGASUGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
3	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	RECHAZADA

Para constancia, se expide el 07 de abril de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-085-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA)) A LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA III PARA EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ” LOTE 1: “CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO COID-1264-2021” Y LA “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PARQUE RECREODEPORTIVO EN EL BARRIO EBENEZER DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA”.

PROPONENTE No. 1 UNIÓN TEMPORAL I.S.S

Representante JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 80.854.607

Conformado por:

Integrante No. 1

INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC - INGEPLAN.CO SAS BIC

No. IDENTIFICACIÓN 800.169.622-1 Porcentaje de participación 20%

Representante legal: JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 80854607

SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 52778495

Integrante No. 2

SITELSA S.A.S

No. IDENTIFICACIÓN 804.012.755-0 Porcentaje de participación: 50%

Representante legal CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 91.159.501

Integrante 3

SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900.336.571-1 Porcentaje de Participación: 30%

Representante legal suplente DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 80.503.068

JADER LEONARDO VARGAS PARRASI **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 79.950.947

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	01-03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 29 de marzo de 2022 suscrita por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE , identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.854.607, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 27 - 36 Integrante 2 21 - 26 Integrante 3 12 - 20	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Nombre: INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC Fecha de expedición: 28 de marzo de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura pública del 21 de julio de 1992 e inscrita el 30 de julio de 1992. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2032 Revisor Fiscal: Paola Alexandra Piragauta Piragauta C.C. No. 52803498 y T.P. No. 137993-T</p> <p>Integrante No. 2. Nombre: SITELSA S.A.S Fecha de expedición: 25 de marzo de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: Escritura pública del 17 de enero de 2002, inscrita en la Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2002. Término de Duración: Indefinida</p>

				<p>Revisor Fiscal: CARRILLO RAMIREZ ANGELICA ROCIO C.C. 1098649657</p> <p>Integrante No. 3. Nombre: SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S Fecha de expedición del certificado: 23 de marzo de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra limitaciones para contratar Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Por documento privado del 28 de enero de 2010, registrado en Cámara de Comercio el 29 de enero de 2010. Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: LUZ MYRIAM CUBILLOS MORENO C.C. 51669968</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	08 -10	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 28 de marzo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Unión Temporal. Responsabilidad: solidaria. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración de La Unión Temporal será igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente proceso, incluyendo el plazo total de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p>

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 38 Integrante 2 40 Integrante 3 39	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	42 – 47	CUMPLE	Aportados del 29 de marzo de 2022 No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	48 – 53	CUMPLE	Aportados del 29 de marzo de 2022 No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	54 – 56	CUMPLE	Aportados del 29 de marzo de 2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	57 – 59	CUMPLE	Aportados del 29 de marzo de 2022 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 30 de marzo de 2022. Hasta 30 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$258.395.000,00) 10% 25.839.500,00	2.1.1.8.	61 – 62	CUMPLE Subsanó	Aseguradora: Aseguradora Solidaria S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 980- 45- 994000014996. Tomador: UNIÓN TEMPORAL I.S.S. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.

				<p>Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 25.839.500. Vigencia de los amparos: Desde el 30/03/2022 hasta el 10/08/2022. Soporte de pago: <u>si aporta.</u></p> <p align="center">Subsanó</p> <p>Mediante correo electrónico del 6 de abril de 2022, el proponente allegó el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad aportada con la propuesta, dando cumplimiento al requerimiento realizado en el informe preliminar.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 64-68 Integrante 2 73 Integrante 3 69 - 72	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 317, 321 -323 Integrante 2 316, 324-326 Integrante 3 318,319 y 327-329	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica PAOLA ALEXANDRA PIRAGAUTA PIRAGAUTA, con fecha 3 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, ANGELICA ROCIO CARRILLO RAMIREZ, con fecha 7 de marzo de 2022.</p>

				<p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, LUZ MYRIAM CUBILLOS MORENO, con fecha 7 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	03 - 06	CUMPLE	La propuesta es abonada por AGAPITO SIERRA CARRASQUILLA , acredita la calidad de Ingeniero Civil , aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 173 - 259 Integrante 2 75 - 125 Integrante 3 126 - 172	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta documento de fecha 28 de febrero de 2022. Se consulta en RUES el 30 de marzo de 2022.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento de fecha 22 de febrero de 2022. Se consulta en RUES el 30 de marzo de 2022.</p> <p>Integrante 3: Aporta documento de fecha 21 de febrero de 2022. Se consulta en RUES el 30 de marzo de 2022 y no se encuentra resultado de inscripción.</p>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 30 de marzo de 2022.
--	-----------	------------	-------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-085-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL I.S.S, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia. No obstante, tal como se detalla a continuación, el proponente **incurre en CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** y con ello en causal de rechazo, por lo tanto, la oferta es **RECHAZADA**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de marzo de 2022:

1. PAF- ATMINDEPORTE-I-023-2022.
2. PAF-ATMINDEPORTE-I-024-2022.

- 3. PAF-ATMINDEPORTE-I-043-2022.
- 4. PAF-ATMINDEPORTE-I-036- 2022.
- 5. PAF-ATMINDEPORTE-I-068-2022.

Fiduagraria 01 de abril de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogota 7 de abril de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 4 de abril de 2022:

No reporta contratos.

Findeter 01 de abril de 2022:

No reporta contratos.

De conformidad con las certificaciones de concentración de contratos relacionadas anteriormente, el proponente **UNIÓN TEMPORAL I.S.S**, incurre en concentración de contratos, de conformidad con el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III, del Capítulo II de los Términos de Referencia y en consecuencia se encuentra incurso en la causal de rechazo “Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos”, establecida en el subnumeral 1.37.29 del numeral 1.37. “CAUSALES DE RECHAZO” del Subcapítulo I, del Capítulo II de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-085-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA)) A LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA III PARA EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ” LOTE 1: “CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO COID-1264-2021” Y LA “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PARQUE RECREODEPORTIVO EN EL BARRIO EBENEZER DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA”.

PROPONENTE No. 2 UT FUSAGASUGA

Representante SANTIAGO YEPES ESTRADA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 1.039.450.634

Integrante 1

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. - SODINSA S.A.

No. IDENTIFICACIÓN 811.033.318-0 Porcentaje de participación 35%

Representante Legal GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 70.078.226

Integrante 2

LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 890.934.041-1 Porcentaje de participación: 35%

Representante Legal ALEXANDER ANTONIO ECHAVARRIA JARAMILLO No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 8.026.860

Integrante 3

TECNISUELOS S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 890.906.323-2 Porcentaje de Participación: 30%

Representante Legal LUIS GUILLERMO HINCAPIE URIBE No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 71.588.845

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 30 de marzo de 2022 suscrita por SANTIAGO YEPES ESTRADA,

				identificado con la CC. No 1.039.450.634, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 25-35 Integrante 2 36-44 Integrante 3 45-53	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. Fecha de expedición: 29 de marzo de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Medellín. Término de Constitución: Escritura pública 1.285 del 29 de abril de 2002 e inscrita el 30 de abril de 2002. Término de Duración: Hasta el 29 de abril de 2042. Revisor Fiscal: María Inés Ramírez Duque. C.C. No. 42.680.814.</p> <p>Integrante No. 2. LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S. Fecha de expedición: 8 de marzo de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad Limitación RL: Firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios hasta por la suma de dos mil (2000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, la cual no es aplicable al presente proceso. Domicilio: Medellín, Antioquia. Término de Constitución: Escritura pública 1.697 del 30 de noviembre de 1.983, inscrita en la Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 1.983. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante No. 3. TECNISUELOS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 7 de marzo de 2022</p>

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra limitaciones para contratar Domicilio: Medellín. Término de Constitución: Escritura pública 3.407 del 6 de octubre de 1.988, inscrita en la Cámara de Comercio el 25 de octubre de 1.988. Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: No registra.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	10-14	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 30 de marzo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Medellín, Antioquia. Tipo de participación: Unión Temporal. Responsabilidad: solidaria y limitada. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: rige a partir de su firma por LAS PARTES tendrá validez durante la vigencia del contrato y dos (2) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante 18 Integrante 1 15 Integrante 2 16 Integrante 3 17	CUMPLE	<p>Aporta documentos de identificación del representante del proponente e integrantes en su calidad de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	367, 368, 373, 374, 379, 380	CUMPLE	Aportados del 2, 8 y 29 de marzo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	369, 370, 376, 377, 381, 382	CUMPLE	Aportado del 2, 8 y 29 de marzo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	371, 375, 383	CUMPLE	Aportado del 2, 8 y 29 de marzo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	372, 378, 384	CUMPLE	Aportado del 2, 8 y 29 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 30 de marzo de 2022. Hasta 30 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$258.395.000,00) 10% 25.839.500,00	2.1.1.8.	420-424	CUMPLE Subsanó	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 21-45-101365685 Tomador: UT FUSAGASUGA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 25.839.500 Vigencia de los amparos: Desde el 30/03/2022 hasta el 15/08/2022. Soporte de pago: si aporta. Subsanó:

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Mediante correo electrónico del 6 de abril de 2022, el proponente allegó el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad aportada con la propuesta, dando cumplimiento al requerimiento realizado en el informe preliminar.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 21 Integrante 2 22 Integrante 3 23	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 356-359 Integrante 2 360 Integrante 3 361-364	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica MARÍA INÉS RAMÍREZ DUQUE, de fecha 30 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica ALEXANDER ECHAVARRIA JARAMILLO, de fecha 30 de marzo de 2022.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica LUIS GUILLERMO HINCAPIE URIBE y la contadora Mónica María Rendón Gaviria, de fecha 30 de marzo de 2022.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	07 - 09	CUMPLE	La propuesta es abonada por GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES , acredita la calidad de INGENIERO CIVIL, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 365 Integrante 2 No Aplica Integrante 3 No Aplica	CUMPLE	Integrante 1: El integrante SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. , allega certificación suscrita por la revisora fiscal en la cual consta que la sociedad anónima es cerrada.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 55-130 Integrante 2 131-179 Integrante 3 180-355	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 29 de marzo de 2022. Se consulta en RUES el 30 de marzo de 2022. Integrante 2: Aporta documento de fecha 8 de marzo de 2022. Se consulta en RUES el 30 de marzo de 2022. Integrante 3: Aporta documento de fecha 7 de marzo de 2022. Se consulta en RUES el 30 de marzo de 2022.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 30 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-085-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **UT FUSAGASUGA**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de marzo de 2022:

1. PAF-ATMINDEPORTE-I-045-2022.

Fiduagraria 01 de abril de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogota 7 de abril de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 4 de abril de 2022:

No reporta contratos.

Findeter 01 de abril de 2022:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-085-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA)) A LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA III PARA EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ” LOTE 1: “CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO COID-1264-2021” Y LA “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PARQUE RECREODEPORTIVO EN EL BARRIO EBENEZER DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA”.

PROPONENTE No. 3 CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022
Representante MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 1.049.625.075

Integrante 1
BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 900.779.202-1 Porcentaje de participación 60%
Representante Legal MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 1.049.625.075

Integrante 2
JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS
No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 91.489.818 Porcentaje de participación 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 4 - 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de marzo de 2022, suscrita por MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ identificado con Cédula de Ciudadanía 1.049.625.075, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Archivo 1 Integrante 1 11 - 16 Integrante 2 No Aplica	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: BRAIN INGENIERIA VIAL SAS. Fecha de expedición del certificado: 23 de marzo de 2022 Domicilio: Bogotá D.C.

				<p>Término de Constitución: por Documento Privado del 3 de octubre de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2014.</p> <p>Término de Duración: indefinida.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: No registra.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Archivo 1 8 - 9	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 28 de marzo de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente.</p> <p>Domicilio: Cajicá, Cundinamarca.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: no será inferior al plazo del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1 Integrante 1 19 Integrante 2 17	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante del proponente e integrantes en su calidad de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 1 22 - 24	CUMPLE	Aportados del 16 de febrero y 28 de marzo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 1 26 - 28	CUMPLE	Aportado del 16 de febrero y 28 de marzo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario .

Constancia Judiciales	Antecedentes	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultado el 30 de marzo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC		2.1.1.7.	Archivo 1 30, 31	CUMPLE	Aportado del 16 de febrero y 28 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 30 de marzo de 2022. Hasta 30 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$258.395.000,00) 10% 25.839.500,00		2.1.1.8.	Archivo 1 34 – 37	RECHAZADA NO SUBSANÓ	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 15-45-101141121 Tomador: CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$17.192.962. Es inferior al 10% del presupuesto. NO CUMPLE. Vigencia de los amparos: Desde el 30/03/2022 hasta el 30/08/2022. Soporte de pago: si aporta.</p> <p style="text-align: center;"><u>No subsanó</u></p> <p>Mediante correo electrónico del 6 de abril de 2022, el proponente allegó nuevamente el Anexo 0 de la póliza No. 15-45-101141121 expedida el 29 de marzo de 2022, en la cual se señala un valor asegurado de \$17.192.962, el cual es inferior al 10% del</p>

				<p>presupuesto de la convocatoria, por tanto no se atendió el requerimiento realizado en el informe preliminar, en consecuencia, se da aplicación a las causales de rechazo establecidas en los términos de referencia:</p> <p>“1.37. CAUSALES DE RECHAZO (...) 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea. (...) 1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Archivo 1 Integrante 1 39 Integrante 2 40-41	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Archivo 1 Integrante 1 44 Integrante 2 46 - 49	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ, de fecha 30 de marzo de 2022.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por persona natural JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS, de fecha 30 de marzo de 2022.</p> <p>Acredita la afiliación aportando última planilla con constancia de pago.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	Archivo 1 6	CUMPLE Subsanó	La propuesta es abonada por SAMUEL FERNANDO HOMEZ LÓPEZ, acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional y el certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.

				Subsanó:
				Mediante correo electrónico del 6 de abril de 2022, el proponente allegó copia de la matrícula profesional de SAMUEL FERNANDO HOMEZ LÓPEZ y certificado de vigencia de la matrícula expedido por el COPNIA, dando cumplimiento al requerimiento realizado en el informe preliminar.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 Archivo 1 52 - 133 Integrante 2 Archivo 3	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 23 de marzo de 2022. Se consulta en RUES el 30 de marzo de 2022. Integrante 2: Aporta documento de fecha 24 de marzo de 2022. Se consulta en RUES el 30 de marzo de 2022.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Consulta del 30 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-085-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de marzo de 2022:

BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.
1. PAF-ATMINDEPORTE-I-013-2022.

Fiduagraria 01 de abril de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogota 7 de abril de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 4 de abril de 2022:

No reporta contratos.

Findeter 01 de abril de 2022:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-085-2022
Objeto:	"REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA III PARA EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ" Lote 1: "CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO COID-1264-2021" Y LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PARQUE RECREODEPORTIVO EN EL BARRIO EBENEZER DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA".
Fecha de diligenciamiento:	6/04/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022
Representante Legal:	MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ C.C.: 1.049.625.075

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S	900.779.202-1	60,00%	SI
2	JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS	91.489.818-8	40,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	109-2018. 241 DE 2015 1096 DE 2018 TOTAL 683,77	180,71 205,58 297,48 205,58	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	241 DE 2015 TOTAL	205,58 205,58	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1372,97 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones 1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 258.395.000,00	Pesos
	387,59	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	180,88	SMMLV

Contrato 1: No	109-2018.		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA N° 065 DE 2018 VÍAS, N° 066 DE 2018 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, N° 098 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y N° 137 EDIFICIOS PUBLICOS LOS CUALES SE EJECUTARÁN EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES DEPARTAMENTO DE SANTANDER –VIGENCIA 2018.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	19/09/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	180,71
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 151.157.979,57	b. (0.7 veces el valor del PE)	180,71
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	182,53		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	180,71		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE MOGOTES debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "VIAS, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EDIFICIOS PUBLICOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1372,94 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, sin embargo con la documentación aportada por el proponente se evidencia el área construida de 3282,97m2 esta siendo superior a la requerida, por lo tanto es posible tener en cuenta el valor total ejecutado del contrato.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observaciones a la subsanación:	El proponente no debía subsanar el presente contrato		
Contrato 2: No	241 DE 2015		
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTOR BETANIA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	9/12/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	205,58
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 132.467.128,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	205,58		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	205,58		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-CERTIFICACION del contrato de interventoria suscrita por el INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU como entidad contratante.</p> <p>- ACTA DE RECIBO FINAL del contrato DE OBRA suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 205,58 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observaciones a la subsanación:	El proponente no debía subsanar el presente contrato		

Contrato 3: No		<u>1096 DE 2018</u>	
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLIFUNCIONAL DE INTEGRACIÓN CIUDADANA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	24/12/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	297,48
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 274.869.770	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	313,13		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	297,48		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRON debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "CONSTRUCCION DEL CENTRO BIENESTAR ADULTO MAYOR", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCION O AMPLIACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1372,94 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, sin embargo con la documentación aportada por el proponente NO se evidencia el área construida o los montos asociados unicamente a la actividad de CONSTRUCCION DEL CENTRO POLIFUNCIONAL DE INTEGRACION CIUDADANA, por lo tanto no es posible tener en cuenta el valor total ejecutado del contrato.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica. Y se le requiere al proponente subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica en donde se pueda evidenciar el área CONSTRUIDA O AMPLIADA o los montos asociados unicamente a las actividades requeridas en la experiencia solicitada y se le requiere subsanar aportando documentación adicional en donde se evidencie el porcentaje de participación del proponente en la UNION TEMPORAL COLISEO GIRON 2018 y que cumpla con reglas de acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observaciones a la subsanación:	<p>Mediante correo electrónico de fecha miércoles, 06 de abril de 2022 4:59 p. m, el proponente allega documentación con el fin de subsanar lo requerido por la Entidad, en donde observa lo siguiente: "se adjunta acta de recibo final y liquidación del Contrato de obra 1095-2018, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLIFUNCIONAL DE INTEGRACIÓN CIUDADANA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER, en donde claramente se detallan las actividades relacionadas a la CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO POLIFUNCIONAL, se aclara a la entidad que el contrato trata de la ejecución de un solo escenario deportivo"; los documentos allegados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de Aclaración Informe de evaluación oferente. - Copia del contrato suscrito - Acta de recibo final y liquidación del contrato de obra N°1095 de 2018 objeto de interventoría. <p>RESPUESTA: Revisada la documentación aportada se evidencia que el contrato corresponde a construcción de escenarios deportivos y del mismo modo fue posible evidenciar la participación de JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS en la UNION TEMPORAL COLISEO GIRON 2018 con un 95%, por lo tanto es posible tener en cuenta el valor total del contrato el cual corresponde a 297,48 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>		

Bogotá. 06 de abril de 2022

Señores

FINDETER . PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No . **SUBSANACIÓN PAF-ATMINDEPORTE-I-085-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar la subsanación para la convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA “REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA III PARA EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ” Lote 1: “CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO COID-1264-2021” Y LA “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PARQUE RECREODEPORTIVO EN EL BARRIO EBENEZER DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA”.**

Requerimiento de la entidad:

Debe subsanar:

El proponente debe allegar el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad aportada con la propuesta, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:

“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

(...)

II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”.

Respuesta: De acuerdo con la solicitud, se adjunta el recibo de caja 980085480 correspondiente a la póliza 994000014996.

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: _____

Juan Pablo Muñoz

Nombre: Juan Pablo Muñoz Andrade

C.C.: 80.854.607 de Bogotá D.C

RECIBO DE CAJA No. 980085480



AGENCIA GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT	TRANSACCIÓN Nro. 980126762	FECHA DE RECAUDO 01/04/2022	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR UNIÓN TEMPORAL I.S.S .			C.C o NIT 800169622
TOMADOR PÓLIZA UNIÓN TEMPORAL I.S.S .			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. PARTICULAR 994000014996 - NRO. ELECTRÓNICO 9801756215			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS			VALOR RECIBO \$ 72,208.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. PARTICULAR 994000014996 - ANEXO 0 AGENCIA GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT, TOMADOR PÓLIZA: NIT-800169622 UNIÓN TEMPORAL I.S.S . . VALOR PAGADO \$ 72,208.01 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 980126762			


FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: SOTO SEGUROS LTDA

Medellín. Abril 06 de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C.-Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-085-2022 “REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA III PARA EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ” Lote 1: “CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO COID-1264-2021” Y LA “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PARQUE RECREODEPORTIVO EN EL BARRIO EBENEZER DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA”

Asunto: Documentos para subsanar requisitos de la capacidad jurídica

Respetuoso Saludo Señores Comité de Evaluación,

Una vez revisado el documento denominado “*INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES*” publicado el pasado 04 de Abril de 2022, la forma asociativa que legalmente represento **UT FUSAGASUGA** identificada como proponente **Nº 2**, aparece con el calificativo de que “NO CUMPLE” desde el punto de vista jurídico, por lo que por medio del presente y estando dentro del término de traslado del informe de evaluación, otorgado en el cronograma del proceso de contratación de referencia, nos permitimos subsanar la documentación solicitada, manifestando previamente lo siguiente:

1. En cuanto a la Requisitos jurídicos.

1.1 Garantía de Seriedad de la Oferta “*Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia*
“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.” (Subrayado fuera de texto).”

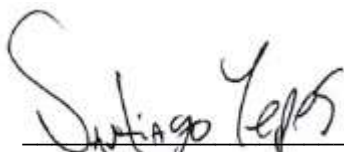
RESPUESTA UT FUSAGASUGA: Conforme lo solicitado en los Términos de Referencia, nos permitimos anexar el recibo de pago.

Así las cosas, le solicitamos al comité evaluador que una vez analizado y valorado lo manifestado en el presente escrito, nos habilite desde el punto de vista jurídico.

De antemano agradecemos la atención prestada y estamos a su entera disposición al respecto.

Cordialmente

UT FUSAGASUGA



SANTIAGO YEPES ESTRADA

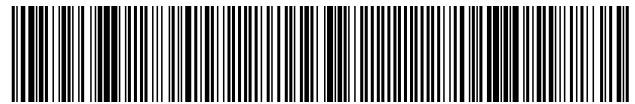
CC. 1.039.450

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

UT FUSAGASUGA



ANEXO RECIBO DE PAGO GARANTIA DE SERIEDAD



7709998021167003732446

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000037324461

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
05/04/2022 11:33a.m.				
RECIBIMOS DE: UT FUSAGASUGA				NAD. 302.592
LA SUMA DE: Cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres pesos . *****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000037324461				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY-45-101365685-0-1	\$46,759.00		\$8,884.00	\$55,643.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 55,643.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	55,643.00
			OTROS:	\$55,643.00
TRANSACCION: 0003732446			TOTAL:	\$55,643.00
			CAJERO: PAGUESTADO	



Bogotá D.C, 05 de Abril de 2022

Señores:

PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER NIT. 830.052.998-9

ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

Ciudad

Ref. Certificación de pago

Mediante el presente **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificado con **Nit. 860.009.578-6** certifica la expedición de la siguiente póliza cuyo tomador es **UT FUSAGASUGA**

RAMO	No. POLIZA	No. ANEXO	VALOR
Cumplimiento Particular	21-45-101365685	0	\$55.643

Las pólizas en mención se encuentran recaudadas de contado en su totalidad.

Dicha certificación se expide a solicitud del asegurado a los 05 días del mes de Abril del 2022.

Cualquier consulta adicional será atendida en el teléfono 6431644 Ext. 101

Cordial saludo

LORENA IBETH GONZALEZ CRUZ

Gerente

Sucursal Niza

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022

Cajicá; 06 de abril de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

ASUNTO: ACLARACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN OFERENTE No. 03 **CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022.**

Referencia: **PAF-ATMINDEPORTE-I-085-2022**

cuyo objeto es: **CONTRATAR LA “REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA III PARA EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ” Lote 1: “CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO COID-1264-2021” Y LA “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO EN EL BARRIO EBENEZER DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA”.**

De acuerdo al informe de evaluación publicado el día 05 de marzo de 2022, donde se realizó realizan observaciones a los requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico en los siguientes términos:

1. **Garantía de seriedad de la oferta**

El proponente debe aportar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el que se ajuste el valor asegurado al 10% del presupuesto de la convocatoria de conformidad con los términos de referencia:

“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

(...)

El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:

(...)

c. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto dela convocatoria.

(...)”.

2. El proponente debe aportar los documentos correspondientes para acreditar la calidad de ingeniero civil o arquitecto de quien abona la propuesta de conformidad con lo señalado en los términos de referencia.

Calle 5 No. 8E - 161 Cajicá, Cund.

Cel: (031) 858 7251 - 317 657 4703

Mail: Administracion@Brainingenieria.com- Gerencia@brainingenieria.com

CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022

"2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA

Si el representante legal o apoderado del proponente (individual o plural), persona natural o jurídica nacional o extranjera, no posee título de Ingeniero Civil o Arquitecto, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto, en ambos casos, deberá adjuntar copia de la matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad competente, según corresponda, el cual debe encontrarse vigente".

3. CONTRATO DE ORDEN 3. CON 1096 de 2018.cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLI FUNCIONAL DE INTEGRACIÓN CIUDADANA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER.**

Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO BIENESTAR ADULTO MAYOR", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1372,94 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, sin embargo con la documentación aportada por el proponente NO se evidencia el área construida o los montos asociados únicamente a la actividad de CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLIFUNCIONAL DE INTEGRACIÓN CIUDADANA, por lo tanto no es posible tener en cuenta el valor total ejecutado del contrato.

Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica. Y se le requiere al proponente subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica en donde se pueda evidenciar el área CONSTRUIDA O AMPLIADA o los montos asociados únicamente a las actividades requeridas en la experiencia solicitada y se le requiere subsanar aportando documentación adicional en donde se evidencie el porcentaje de participación del proponente en la UNIÓN TEMPORAL COLISEO GIRÓN 2018 y que cumpla con reglas de acreditación de la experiencia específica.

*El proponente **NO CUMPLE** con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Y se le requiere subsanar lo indicado en el contrato de orden N°3.*

Calle 5 No. 8E - 161 Cajicá, Cund.

Cel: (031) 858 7251 - 317 657 4703

Mail: Administracion@Brainingenieria.com- Gerencia@brainingenieria.com

CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022

Respuesta a la entidad:

1. Se adjunta garantía de seriedad con la respectiva modificación.
2. Se adjunta tarjeta profesional y certificado de vigencia del profesional que realiza el aval de la propuesta de acuerdo a lo solicitado.
3. Se adjunta acta de recibo final y liquidación del **Contrato de obra 1095-2018**, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLIFUNCIONAL DE INTEGRACIÓN CIUDADANA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER**, en donde claramente se detallan las actividades relacionadas a la **CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO POLIFUNCIONAL**, se aclara a la entidad que el contrato trata de la ejecución de un solo escenario deportivo y no como lo indica la entidad que contiene actividades diferentes a lo solicitado en los términos de condiciones, el alcance del proyecto contempla la construcción de un coliseo para el uso en actividades deportivas y artísticas de los adultos mayores y la comunidad aledaña a la zona por lo cual el presente contrato cumple con lo solicitado por la entidad.

Adicionalmente se adjunta el contrato de interventoría 1096 de 2018 en donde claramente se describen los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal.

De esta manera se está dando cumplimiento a los requisitos jurídicos y técnicos, por lo tanto solicitamos nos habiliten jurídica y técnicamente para continuar con nuestra participación en el presente proceso.

Sin otro particular agradecemos sean acogidas las aclaraciones y observaciones presentadas.

Atentamente,



Firma: _____
Nombre: MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
C.C.: 1.049.625.075 de Tunja.
R.L CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022.

Calle 5 No. 8E - 161 Cajicá, Cund.
Cel: (031) 858 7251 - 317 657 4703

Mail: Administracion@Brainingenieria.com- Gerencia@brainingenieria.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 2520227988CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 1988/04/21
APELLIDOS
HOMEZ LOPEZ
NOMBRES
SAMUEL FERNANDO
C.C. 93356517
UNIVERSIDAD
DE LA SALLE

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Samuel Fernando Homez Lopez".

Presidente del Consejo



1096

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIRÓN Y UNION TEMPORAL COLISEO GIRON 2018.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GIRÓN
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL COLISEO GIRON 2018, INTEGRADO POR: JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS CON EL 95% DE PARTICIPACION, Y CARLOS HUMERTO RUA BELTRAN CON EL 5% DE PARTICIPACION
NIT: 901.233.229-8 ✓
REP. LEGAL: JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS ✓
IDENTIFICACION: 91.489.818-8 de Bucaramanga ✓
PLAZO: SEIS (6) MESES
VALOR: DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$203.561.400) ✓

Entre los suscritos: **LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.321.712 expedida en Bucaramanga, en su calidad de ASESORA UNIDAD DE CONTRATACIÓN, nombrada mediante Resolución No. 1213 del 7 de junio de 2016, cargo para el cual tomó posesión el día 7 de junio de 2016, según consta en el Acta No. 179 del 7 de junio de 2016, en uso de las facultades delegadas por el Alcalde Municipal de Girón Santander, para suscribir contratos mediante el Decreto Municipal Número 066 de mayo 18 de 2018, y 089 de 2018, quien a su vez se encuentra Facultado por el Acuerdo Municipal No. 045 de 7 de noviembre de 2017, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER, Entidad Estatal, con NIT 890.204.802, quien se denomina **EL MUNICIPIO** por una parte; y por la otra JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.489.818-8 de Bucaramanga, en calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL COLISEO GIRON 2018, con NIT 901.233.229-8 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, consignado en las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que la Secretaría de Infraestructura del Municipio, formuló y apoyó en la viabilidad conjunta con la Secretaría del Adulto Mayor y la Secretaría de Cultura, el proyecto denominado "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO POLIFUNCIONAL DE INTEGRACION CIUDADADANA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE GIRON-SANTANDER" cuyo componente es. TEJIDO SOCIAL Y ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO HUMANO, en las líneas estratégicas SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA PARA EL DESARROLLO HUMANO Y LA COMPETITIVIDAD, SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA EL ARTE, LA CULTURA Y EL TURISMO en los programas ADULTO MAYOR, VUELVES A NACER; COMPETITIVIDAD, PROMOCIÓN E INFRAESTRUCTURA TURISTICA PARA LA PAZ en las metas: APOYAR LOS CENTROS VIDA Y BIENESTAR QUE BRINDEN CUIDADO Y ASISTENCIA A LOS ADULTOS MAYORES; PROMOVER ACCIONES DE CULTURA Y TURISMO PARA GENERAR ESCENARIOS DE PAZ Y RECONCILIACIÓN, el cual fue inscrito y registrado por la Secretaría del adulto mayor, en el Banco de programas y proyectos de la Secretaría de Planeación Municipal con el número SSEPI 2018-068-307- 028 de conformidad con la certificación de fecha 18 de junio de 2018. **2)** Que existen los recursos por parte del Municipio para cancelar el compromiso a adquirir a mediante el certificado de disponibilidad presupuestal N°18-00689 del 26 de Junio de 2018 por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00), con cargo al rubro presupuestal "ADULTO MAYOR, VUELVES A NACER", fuente de financiación RECURSOS PROPIOS y certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) N°18-00694 del 27 de Junio de 2018 por valor de CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS (\$103.809.515,00), con cargo al rubro presupuestal "COMPETITIVIDAD, PROMOCION E INFRAESTRUCTURA TURISTICA PARA LA PAZ", fuente de financiación RECURSOS PROPIOS, para un total de DOSCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS (\$203.809.515,00), expedidos por la oficina Financiera del municipio. **3)** Que se cuenta con el Acuerdo Municipal N° 071 del 24 de Septiembre de 2018, por medio del cual se autoriza al señor alcalde municipal de Girón para comprometer vigencias futuras ordinarias por ejecución contractual en tiempo para la vigencia fiscal 2019. **4)** Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones 2018 se encuentra el servicio a contratar **5)** Que se encuentran debidamente convocadas las veedurías ciudadanas. **6.)** Que mediante Resolución número 162 del 26 de octubre de 2018, se ordenó el inicio del proceso de contratación, identificado como SI-CM-18-65, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO POLIFUNCIONAL DE INTEGRACION CIUDADADANA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE GIRON-SANTANDER" **7.)** Que el proponente UNION TEMPORAL COLISEO GIRON 2018, se presentó como oferente dentro del proceso de selección, cumpliendo con los requisitos de idoneidad capacidad y experiencia solicitadas en los pliegos de condiciones **8.)** Que previamente agotado el procedimiento de selección, EL MUNICIPIO realizó la adjudicación del objeto de este contrato, mediante Resolución No. 183 del 16 de noviembre de 2018. **9.)** Que se han cumplido los requisitos de orden jurídico, administrativo y presupuestal



que ordena el Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015. 10.) Que se ha publicado en el portal único de contratación SECOP todos los documentos soportes de esta contratación. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones las partes acuerdan celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las normas legales y en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. — OBJETO:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO POLIFUNCIONAL DE INTEGRACION CIUDADADANA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE GIRON-SANTANDER" **CLÁUSULA 2: DEFINICIONES.** Las expresiones y los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio. **CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista deberá realizar las actividades contratadas, en los lugares y con las especificaciones técnicas descritas en los pliegos de condiciones, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y revisada por la entidad, como se describe a continuación:

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO POLIFUNCIONAL DE INTEGRACION CIUDADADANA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE GIRON-SANTANDER				
PROYECTO:	MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER				
PLAZO TOTAL DE LA INTERVENTORIA :	6	MESES			
CAN	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	MESES	% DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL
A	COSTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL					
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	\$ 4.000.000	6,00	35%	\$ 8.400.000,00
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	\$ 2.000.000	6,00	100%	\$ 12.000.000,00
1	INGENIERO ELECTRICO	\$ 2.000.000	6,00	30%	\$ 3.600.000,00
1	INGENIERO ESTRUCTURAL	\$ 4.000.000	6,00	50%	\$ 12.000.000,00
PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO					
1	SECRETARIA	\$ 950.000	6,00	100%	\$ 5.700.000,00
SUB TOTAL COSTO DE PERSONAL					\$ 41.700.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR					2,3
SUB TOTAL COSTO DE PERSONAL					\$ 95.910.000,00
B	OTROS COSTOS				
CANT	CONCEPTO	UNIDAD	TIEMPO DE UTILIZACION MES	COSTO (\$)	VALOR PARCIAL
1	EDICION DE INFORMES (incluye planos, papeleria, fotografias, cds, grabaciones, reproducciones, etc.)	MES	6	\$ 6.000.000	\$ 36.000.000,00
1	Ensayos y pruebas de laboratorio, proctor, concretos, tintas, soldadura etc	MES	6	\$ 250.000	\$ 1.500.000,00
1	Visitas tecnicas de especialistas (MES	6	\$ 1.500.000	\$ 9.000.000,00



1	Comisión topografica	MES	2	\$	1.800.000	\$ 3.600.000,00
SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS						\$ 50.100.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR						1,5
SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS						\$ 75.150.000,00
TOTAL COSTOS BASICOS						\$ 171.060.000,00
IVA (19%)						\$ 32.501.400,00
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA						\$ 203.561.400,00

CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del contrato, es por la suma de DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$203.561.400), y será cancelado por EL MUNICIPIO, conforme a dos partidas de pago, esto es, COSTOS DIRECTOS — PERSONAL Y OTROS COSTOS DIRECTOS, los cuales corresponden a los presentados por EL CONTRATISTA en el formulario de la propuesta económica. EL CONTRATISTA INTERVENTOR presentará cuenta justificada de las partidas de pago del personal a las remuneraciones y/o tarifas mensuales aceptadas por la entidad. El Municipio pagará al Interventor el valor de los costos directos teniendo en cuenta el cumplimiento y avance en la ejecución del contrato objeto de Interventoría así: a) ACTAS PARCIALES MENSUALES hasta completar el 90% del valor de la Interventoría de la etapa correspondiente a la obra, previa acreditación de paz y salvo por concepto seguridad social, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007), de conformidad con la siguiente formulación: FORMA DE PAGO COSTOS DIRECTOS PERSONAL: El Municipio pagará al interventor el valor mensual de los costos directos de personal, con objeto al reconocimiento de los costos por efectos del sueldo del personal aprobado por el supervisor y efectivamente empleado en la ejecución del contrato, afectado por un factor multiplicador, hasta completar el 90% por este concepto. FORMA DE PAGO OTROS COSTOS DIRECTOS: El Municipio pagará al interventor del contrato por concepto de otros costos directos generalidades, ocasionados con la ejecución del contrato y aprobados y autorizados por el supervisor, y efectivamente empleados en la ejecución de los trabajos intervenidos y afectados por un factor multiplicador previa presentación y aprobación de los informes mensuales aprobados por el supervisor hasta completar el 90% por este concepto. Los pagos por concepto de otros costos directos tales como edición de informes, papelería, fotografías, gastos de transporte (pasajes y desplazamiento de personal), se pagara conforme al número ediciones de informes, papelería, fotografías, gastos de transporte (pasajes y desplazamiento de personal) realizadas por la interventoría aprobadas por la supervisión y sustentadas en el informe técnico. ÚLTIMO PAGO correspondiente al 10% del valor del contrato de Interventoría de la etapa correspondiente a la obra que se realizará una vez se cumplan los siguientes requisitos: a) Aprobación de la póliza de calidad del servicio. b) Liquidación del contrato de Obra y Acta de Terminación del Contrato de Interventoría. NOTA 1: En el valor del contrato se encuentran incluidos tanto los costos directos como los indirectos que ocasione la ejecución del contrato. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, ARL, CREE y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro. PARAGRAFO 3: Para todos los pagos el interventor deberá adjuntar los respectivos soportes de los gastos y pagos que realizó durante el periodo que cobra". NOTA 3: Para todos los pagos el interventor deberá adjuntar los respectivos soportes de los gastos y pagos que realizó durante el periodo que cobra. **CLÁUSULA 5 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista hace las siguientes declaraciones: **5.1.** Conoce y acepta los Documentos del Proceso. **5.2.** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del municipio respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **5.3.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. **5.4.** Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el respectivo Anexo del Pliego de Condiciones. **5.5.** El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. **5.6.** El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. **5.7.** El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del contrato. **5.8.** El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. **CLÁUSULA 6 – PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo del Contrato es de **SEIS (6) MESES**. **PARAGRAFO. INICIO:** La fecha de inicio del plazo de ejecución es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio. **CLÁUSULA 7 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones: 1) Cumplir con lo establecido para el efecto en el artículo 50 de ley 789 de 2002, y la ley 828 de 2003. El incumplimiento de esta obligación será causal de multas y caducidad de conformidad con las normas vigentes. 2) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las actividades contratadas de acuerdo con los documentos que soportan el presente



proceso contractual. 3) Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todo el personal (el contratista deberá vincular laboralmente mediante contrato de trabajo el personal ofrecido), equipos, herramientas, y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el objeto. 4) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con MUNICIPIO. 5) Llevar una bitácora del contrato, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución del objeto, así como de las órdenes de supervisión, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general del contrato y el desarrollo de las actividades. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el director de la Interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados del MUNICIPIO DE GIRÓN. 6) Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor, el cual debe como mínimo contener: a) Avance de cada una de las actividades programadas. b) Registros fotográficos. c) Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas. d) Fotocopia de la bitácora. e) Resumen de las actividades realizadas en el mes. f) Relación del personal empleado en la ejecución del contrato (el contratista deberá vincular laboralmente mediante contrato de trabajo el personal ofrecido). g) Informe de seguridad industrial. h) Actualización del programa de ejecución. i) Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. 7) Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por el supervisor y contener: a.) Resumen de actividades y desarrollo del contrato debidamente soportado. b.) Registro fotográfico definitivo. c.) Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. 8) Actualización de las pólizas que lo requieran. 9) Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas. 10) Realizar quincenalmente el registro fotográfico del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance. 11) Elaborar y presentar, las actas mensuales, final y de liquidación. 12) Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas. 13) Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato. 14) Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual. 15) Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato. 16) Cumplir con las normas y especificaciones técnicas. 17) Realizar el control de calidad de las actividades realizadas. 18) Asistir a los comités técnicos realizados por el Municipio. 19) Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en el Pliego de Condiciones y que no hayan sido incluidas en el presente documento. 20) Además las establecidas en el Manual de Funciones y/o actividades que deben cumplir los interventores y /o supervisores del Municipio de Girón, a que haya lugar cuando se trate de interventorías. **CLÁUSULA 8 – DERECHOS DEL CONTRATISTA:** 8.1. Recibir una remuneración por la ejecución de los servicios en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato. **CLÁUSULA 9 - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:** Son obligaciones del MUNICIPIO, además de las consagradas en el artículo 4 de la ley 80 de 1.993, las propias del contrato tales como las siguientes: 9.1. Pagarle al contratista el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas. 9.2. Ejercer la supervisión general del contrato. 9.3. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista. 9.4. Solicitar al contratista informes sobre el desarrollo del contrato. 9.5. Recibir y certificar los servicios, siempre que cumplan con las cantidades, calidades y especificaciones contratadas. 9.6. Atender oportunamente las dudas e inquietudes del contratista en relación con el objeto del presente contrato. **CLÁUSULA 10– RESPONSABILIDAD:** EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato, y será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al MUNICIPIO en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA 11 – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO:** EL MUNICIPIO puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLÁUSULA 12 – MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, autoriza expresamente, mediante el presente documento a EL MUNICIPIO para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del UNO POR CIENTO (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el Interventor y/o Supervisor en el acta de entrega y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en el pago final. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean



pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte de EL CONTRATISTA, se determinarán mediante acto administrativo motivado, el cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la cámara de comercio. **CLÁUSULA 13 – CLÁUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el CONTRATISTA debe pagar a EL MUNICIPIO, a título de indemnización, una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectiva por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el MUNICIPIO adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLÁUSULA 14 – CADUCIDAD:** La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el MUNICIPIO cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. **CLÁUSULA 15 – GARANTÍAS.** El Contratista debe presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato una garantía de cumplimiento a favor de EL MUNICIPIO DE GIRÓN, con los siguientes amparos: Cumplimiento del Contrato, El valor de esta garantía debe ser del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, (según el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del decreto 1082 de 2015, y su vigencia será hasta el término de ejecución del contrato; Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Equivalente al 10% del valor del contrato, para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales, reclamaciones o indemnizaciones, este amparo deberá extenderse por una vigencia igual a la del contrato y tres años más. Calidad del servicio: Su vigencia se extenderá hasta por el término de la garantía de estabilidad del contrato principal y su valor será del veinte (20%) del valor del contrato **CLÁUSULA 16 – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El Contratista es una entidad independiente del MUNICIPIO y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MUNICIPIO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA 17 – CESIONES:** El CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del MUNICIPIO. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el MUNICIPIO está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al MUNICIPIO de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el MUNICIPIO exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 15 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. **CLÁUSULA 18 – SUBCONTRATACIÓN.** EL CONTRATISTA no puede subcontratar con terceros la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. **CLÁUSULA 19 – INDEMNIDAD.** EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar al MUNICIPIO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA 20 – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA 21 – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** De conformidad con el Artículo 68 de la Ley 80 de 1.993, las partes buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir en la actividad contractual a través de los Mecanismos de Solución Directa, tales como la conciliación, amigable composición y transacción. En consecuencia en el evento que surjan diferencias entre las partes, por razón o con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del presente contrato, las mismas podrán buscar mecanismos de arreglo directo, para lo cual dispondrán de un término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas manifieste por escrito su inconformidad a la otra. Dicho término podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo. **CLÁUSULA 22 – NOTIFICACIONES.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico al MUNICIPIO y al CONTRATISTA. **CLÁUSULA 23 – SUPERVISIÓN.** La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato será realizada por el secretario de infraestructura. **24 – ANEXOS DEL CONTRATO.** Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: **24.1.** Estudios y documentos previos.



24.2. El Pliego de Condiciones del proceso de selección N°. SI-CM-18-65, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 24.3 La Oferta presentada por el Contratista. **CLÁUSULA 25 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 15 del presente Contrato. **CLÁUSULA 26 - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Se cuenta con el CDP N°18-00689 del 26 de Junio de 2018 por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00), con cargo al rubro presupuestal "ADULTO MAYOR, VUELVE A NACER", fuente de financiación RECURSOS PROPIOS, **META:** Apoyar los Centros Vida y Bienestar que brinden cuidado y asistencia a los adultos mayores; y certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) N°18-00694 del 27 de Junio de 2018 por valor de CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS (\$103.809.515,00), con cargo al rubro presupuestal "COMPETITIVIDAD, PROMOCION E INFRAESTRUCTURA TURISTICA PARA LA PAZ", fuente de financiación RECURSOS PROPIOS, para un total de DOSCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS (\$203.809.515,00), **META:** promover acciones de cultura y turismo para generar escenarios de paz y reconciliación; expedidos por la oficina Financiera del municipio. **CLÁUSULA 27 – REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **CLÁUSULA 28- CONFIDENCIALIDAD.** En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLÁUSULA 29 – LIQUIDACIÓN.** Posterior a la terminación de la ejecución del contrato, las partes deben liquidar el Contrato, conforme a las normas que regulan la materia. **CLÁUSULA 30 – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollarse en el Municipio de Girón (Santander) y el domicilio contractual es el Municipio de Girón.

Para constancia se firma en Girón, a **27 NOV. 2018**

POR EL MUNICIPIO DE GIRÓN,

POR EL CONTRATISTA,



FIRMA
LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
ASESORA UNIDAD DE CONTRATACION
C.C. N° 63.321.712 expedida en Bucaramanga



FIRMA
JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS
CC 91.489.818-8 de Bucaramanga
Rep Legal UNION TEMPORAL COLISEO
GIRON 2018
Nit. 901.233.229-8

Elaboró: Edgar Báez, CPS *EB*



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC -F.03 - 1010.028.01
Versión	00
Fecha de Aprobación:	
OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.	

7027

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N°1095 DE 2018

**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
CONTRATO DE OBRA No. 1095 DEL 2018**

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
CONTRATO No. Y FECHA:	1095 del 27 DE NOVIEMBRE DE 2018
CONTRATISTA:	CONSORCIO CIP 2018
Nit o C.C. No.	901.233.460-3
OBJETO:	CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION POLIFUNCIONAL PARA EL ADULTO MAYOR COMO COMPLEMENTO A LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER
VALOR INICIAL:	\$ 2.688.650.011,00
VALOR ADICIONAL N° 1:	\$ 1.344'236.797,00
VALOR ADICIONAL N° 2:	\$25.983.091,32
VALOR TOTAL:	\$ 4.058.869.899,32
PLAZO INICIAL:	Seis (06) meses
PLAZO ADICIONAL N° 1:	Un (01) mes
PLAZO ADICIONAL N° 2:	Veintisiete (27) días
PLAZO ADICIONAL N° 3:	Quince (15) días.
PLAZO ADICIONAL N° 4:	Diez y ocho (18) días
PLAZO TOTAL:	Nueve (9) meses
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:	UNION TEMPORAL COLISEO GIRON 2018 CONTRATO N° 1096 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	901.233.229-8
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
SUPERVISOR	MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
PORCENTAJE ACUMULADO	96,77%
PORCENTAJE PRESENTE ACTA	3,23%
FECHA DE INICIO:	14 de enero de 2019.
ACTA DE SUSPENSIÓN	N° 01 08/08/2019
ACTA DE REINICIACIÓN	N° 01 28/11/2019.
ACTA DE SUSPENSIÓN	N° 02 24/12/2019.
ACTA DE REINICIACIÓN	N° 02 10/06/2020
ACTA DE SUSPENSIÓN	N° 03 01/07/2020
ACTA DE REINICIACIÓN	N° 03 07/07/2020
ACTA DE SUSPENSIÓN	N° 04 24/07/2020

Y.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC -F.03 - 1010.028.01
Versión	00
Fecha de Aprobación:	
OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.	

7028

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N°1095 DE 2018

ACTA DE REINICIACION	No 4	23/12/2020 ✓
FECHA DE TERMINACION:		24/12/2020 ✓
PERIODO PRESENTE ACTA		Del 25 de junio al 24 de diciembre de 2020 ✓
VALOR PRESENTE ACTA		\$ 131.033.831,07 ✓
OFICINA GESTORA		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

En Girón, a los veintiocho días (28) del mes de diciembre de 2020, se reunieron, MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS, Secretaria de Infraestructura en calidad de Supervisora, el señor EDGAR ANDRES VALBUENA, obrando como representante de CONSORCIO CIP, como contratista y JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS representante legal del UNION TEMPORAL COLISEO GIRON 2018, como interventor, con el fin de elaborar la presente Acta de entrega y recibo final del Contrato número 1095 de 2018 de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el Anexo No. 01 al Acta de recibo final, el cual hace parte integral de la presente acta, donde basado en el informe del interventor se avalan y aprueban las cantidades de la presente acta y se presenta y anexa el informe de supervisión del acta final.

1. Que, el día **veintisiete (27) de noviembre de 2018**, entre el Municipio de Girón y el CONSORCIO CIP 2018 identificado con NIT. 901.233.460-3, cuyo Representante es EDGAR ANDRES VALBUENA REYES, identificado con C.C 79.951.246 de Bogotá, se suscribió el Contrato de Obra No.1095 de 2018 cuyo objeto es: "CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION POLIFUNCIONAL PARA EL ADULTO MAYOR COMO COMPLEMENTO A LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER", y se fijó como Plazo de Ejecución SEIS (06) MESES contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, y un Valor de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL ONCE PESOS (\$2.688.650.011). ✓
2. Que, la interventoría del contrato antes mencionado se viene ejecutando a través de la UNION TEMPORAL COLISEO GIRON 2018, cuyo representante es JOSE ALBERTO ARIAS, identificado con C.C 91489818 de Bucaramanga ✓
3. Que, el día **catorce (14) de enero de 2019**, se suscribió el acta de Inicio correspondiente a la ejecución del Contrato de Obra No.1095 de 2018. ✓
4. Que durante la ejecución del contrato se suscribieron las siguientes actas contractuales:

ACTA	FECHA	OBSERVACION
INICIO	14/01/2019 ✓	Se aprueba inicio de la obra
ACTA DE PAGO PARCIAL N° 1	03/04/2019 ✓	Pagada
ACTA DE MODIFICATORIA N° 1	22/04/2019 ✓	Modificación de cantidades
ACTA DE PAGO PARCIAL N° 2	21/05/2019 ✓	Pagada
ACTA DE MODIFICATORIA N° 2	24/05/2019 ✓	Modificación de cantidades
ACTA DE PAGO PARCIAL N° 3	04/07/2019 ✓	Pagada
PRORROGA	12/07/2019 ✓	Adición de 1 mes al plazo

Handwritten mark



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC -F.03 - 1010.028.01
Versión	00
Fecha de Aprobación:	
OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.	

7021

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N°1095 DE 2018

ACTA DE SUSPENSION N° 1	08/08/2019	Se suspende según considerandos
ACTA DE MODIFICATORIA N° 3	11/07/2019	Modificación de cantidades
ACTA DE PAGO PARCIAL N° 4	08/11/2019	Pagada
ACTA DE REINICIO N°1	28/11/2019	Se reinicia según acuerdos
ADICIONAL VALOR N° 1 Y PLAZO N°2	03/12/2019	Modificación de valor y prórroga de tiempo
ACTA DE PAGO PARCIAL 5	16/12/2019	En proceso de pago
ACTA DE SUSPENSION N°2	24/12/2019	Se suspende según considerandos
ACTA DE PAGO PARCIAL 6	24/01/2020	Pagada
ACTA DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION N°2	20/03/2020	Se continua la suspensión según considerandos
ACTA DE REINICIO N° 2	10/06/2020	Se reinicia según acuerdos
ACTA DE MODIFICATORIA N° 4	12/06/2020	Modificación de cantidades
ACTA DE SUSPENSION N° 3	1/07/2020	Se suspende según considerandos
ACTA DE REINICIO N°3	07/07/2020	Se reinicia según acuerdos
ACTA DE PAGO PARCIAL 7	21/07/2020	Pagada
ACTA DE SUSPENSION N° 4	24/07/2020	Se suspende según considerandos
ACTA DE REINICIO N°4	23/12/2020	Se reinicia según acuerdos

- Que, acorde a los informes presentados en cada uno de los periodos y avalados por la Interventoría se constató y verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- Que, el porcentaje de ejecución físico de la obra corresponde al 100% de las actividades del contrato, acorde a la información avalada por la interventoría y financieramente corresponde a un porcentaje del 100%.
- Que el balance financiero del contrato es el siguiente

VALOR CONTRATO INICIAL		\$ 2.688.650.011,00
AMORTIZACION DEL ANTICIPO	NA	
VALOR CONTRATO ADICIONAL 1		\$ 1.344.236.797,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL 2		\$ 25.983.091,32
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 1	\$ 420.018.835,25	

S



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC -F.03 - 1010.028.01
Versión	00
Fecha de Aprobación:	
OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.	

7030

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N°1095 DE 2018

VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 2	\$ 755.593.322,93	
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 3	\$ 446.248.880,26	
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 4	\$ 743.020.769,03	
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 5	\$ 774.949.929,09	
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 6	\$ 378.350.898,58	
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 7	\$ 409.653.433,11	
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	\$ 131.033.831,07	
SUMAS IGUALES	\$ 4.058.869.899,32	\$ 4.058.869.899,32

8. Que los valores ejecutados del acta de entrega y recibo final son: CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$131.033.831,07)
9. Que de acuerdo a la CLAUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, se establece un último pago que para este contrato es de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$131.033.831,07), el cual se realizará una vez se haya ejecutado el 100% del objeto del contrato, previa suscripción del Acta de Liquidación
10. Que existe informe final de entrega por parte del contratista de obra CONSORCIO CIP 2018.
11. Que existe informe por parte de la interventoría donde avala la entrega y el recibo final de la obra y todos sus componentes, tanto en calidad como en cantidad.
12. Que el contratista de obra e interventoría hacen entrega del proyecto denominado *CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION POLIFUNCIONAL PARA EL ADULTO MAYOR COMO COMPLEMENTO A LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER.*, con el 100% de la obra ejecutada en todos sus componentes contractuales, aseada y limpia, en perfecto estado de funcionalidad, para el mantenimiento a cargo del municipio de Girón.
13. Que teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato se establece el día 24 de diciembre de 2020, se suscribe el acta de recibo final con fecha de 28 de diciembre de 2020 en razón a que el día 24 de diciembre de 2020 no era día hábil de conformidad con lo establecido en el Decreto 000163 del 07 de diciembre de 2020. Expedido por la administración municipal.
14. Que, en virtud de lo anterior, las partes proceden suscribir la presente acta de entrega y recibo final.

ACUERDAN:

AS

2

7091



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC -F.03 - 1010.028.01
Versión	00
Fecha de Aprobación:	
OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.	

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N°1095 DE 2018

PRIMERO: Suscribir la presente acta de entrega y recibo final del contrato de obra No. 1095 de 2018, conforme a las consideraciones previstas.

Nota: Hacen parte integral de la presente acta los siguientes anexos:

1. Anexo No. 1 al Acta de recibo final del contrato de obra No. 1095 DE 2018
2. Informe de interventoría - del contrato de obra No. 1095 DE 2018
3. Informe contratista de obra.
4. Memorias de Cálculo
5. Carpeta planos récord.
6. Carpeta de manuales de equipos debidamente relacionados.
7. Juego de llaves de cada dependencia con su respectiva relación y marcación.
8. Controles de aires acondicionados (2).
10. Seguridad Social.
11. Informe del supervisor

SEGUNDO: El contratista de conformidad con la suscripción de la presente acta se compromete a actualizar la póliza de cumplimiento constituida (a partir de la fecha del acta de recibo final y a su aprobación por parte de la Unidad de Contratación), conforme a las disposiciones del Decreto 1082 de 2015.

TERCERO: Las obras y cantidades que se reciben a satisfacción por parte del Municipio son las relacionadas en el anexo No.1 de la presente acta y las detalladas en el informe final de la interventoría, quien fue la encargada de verificar, medir y aprobar las obras ejecutadas tanto en calidad como cantidad.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes diciembre de 2020:

EDGAR ANDRES VALBUENA REYES
R. CONSORCIO CIP 2018
CONTRATISTA

JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS
R. UNION TEMPORAL COLISEO 2018
INTERVENTOR

Ing. MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
SUPERVISORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Lady M. Jaimes Hernandez
Proyecto: Lady Jaimes - Apoyo a la supervisión;

VoBo: Aspectos técnicos Maritza Silva Figueroa Directora Operativa; *MARITZA SILVA FIGUEROA*



CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION POLIFUNCIONAL PARA EL ADULTO MAYOR, COMO COMPLEMENTO A LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER

ACTA DE LIQUIDACION - ACTA FINAL

ITEM	COLISEO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDADES CONTRACTUALES		ADICIONAL N°2		CANTIDADES PRESENTE ACTA		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS			
				CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR. PARCIAL
1	PRELIMINARES												
1,1		Demolición de pisos en concreto rígido o flexible (incluye acabado)	M2	1.454,000	\$ 22.612,00	\$ 32.877.848,00	2409,85	\$ 54.491.528,20	\$ -	2409,85000	100,000%	\$ 64.491.528,20	
1,2		Demolición de estructuras en concreto	M3	17,000	\$ 36.185,00	\$ 615.145,00	41,67	\$ 1.598.805,95	\$ -	41,67000	100,000%	\$ 1.598.805,95	
1,3		Demolición de muros en mampostería	M2	127,000	\$ 12.413,00	\$ 1.576.451,00	535,80	\$ 6.650.885,40	\$ -	535,80000	100,000%	\$ 6.650.885,40	
1,4		Desmonte de cerramiento en mallas y portones.	M2	329,000	\$ 17.085,00	\$ 5.620.965,00	410,51	\$ 7.013.563,35	\$ -	410,51000	100,000%	\$ 7.013.563,35	
1,5		Desmonte de postaría en concreto ubicada en canchas múltiples	UND	5,000	\$ 514.944,00	\$ 2.574.720,00	5,00	\$ 2.574.720,00	\$ -	5,00000	100,000%	\$ 2.574.720,00	
1,6		Acarreo y retiro de escombros y sobrantes (inc. derecho botadero autorizado)	M3	1.397,000	\$ 32.557,00	\$ 45.482.129,00	4476,78	\$ 145.749.875,32	\$ -	4476,76000	100,000%	\$ 145.749.875,32	
		SUBTOTAL			\$	88.781.258,00		\$	218.079.378,22	\$		\$	218.079.378,22
2	MOVIMIENTOS DE TIERRA												
2,1		Excavación manual en material común hasta 2,5 m profundidad	M3	112,000	\$ 30.522,00	\$ 3.418.464,00	797,88	\$ 24.352.893,36	1,80	\$ 54.939,60	797,88000	100,000%	\$ 24.352.893,36
2,2		Excavación manual en material Granular y/o conglomerado hasta 2,5 m profundidad	M3	46,000	\$ 46.089,00	\$ 2.120.094,00	138,85	\$ 6.399.457,65	\$ -	138,85000	100,000%	\$ 6.399.457,65	
2,3		Excavación en roca incluye demolidor no explosivo	M3	23,000	\$ 81.229,00	\$ 1.868.267,00	9,44	\$ 768.801,76	\$ -	9,44000	100,000%	\$ 768.801,76	
2,4		Excavación a máquina	M3	472,000	\$ 16.367,00	\$ 7.725.224,00	2653,02	\$ 43.421.978,34	\$ -	2653,02000	100,000%	\$ 43.421.978,34	
		SUBTOTAL			\$	15.132.049,00		\$	74.941.131,11	\$	54.939,60	\$	74.941.131,11
3	AFIRMADOS, BASES Y SUB BASES												
3,1		Lleno, nivelación y compactado al 90% del proctor con material seleccionado en obra	M3	241,000	\$ 35.604,00	\$ 8.580.564,00	1588,61	\$ 56.560.870,44	1,80	\$ 64.067,20	1588,61000	100,000%	\$ 56.560.870,44
3,2		Lleno, nivelación y compactación al 90% del proctor con recebo	M3	483,000	\$ 65.865,00	\$ 31.812.795,00	931,41	\$ 61.347.319,65	\$ -	931,41000	100,000%	\$ 61.347.319,65	
		SUBTOTAL			\$	40.393.359,00		\$	117.908.180,09	\$	64.067,20	\$	117.908.180,09
4	CIMENTACION												
4,1		Concreto ciclópeo 80% concreto, 40% piedra	M3	76,000	\$ 408.417,00	\$ 31.039.892,00	74,64	\$ 30.484.244,68	\$ -	74,64000	100,000%	\$ 30.484.244,68	
4,2		Concreto pobre para solado e: 5cms	M2	162,000	\$ 30.223,00	\$ 4.896.126,00	395,45	\$ 11.951.685,35	\$ -	395,45000	100,000%	\$ 11.951.685,35	
4,3		Concreto simple fc=210K/cm2 para zapatas y pedestales (3000psi)	M3	30,000	\$ 556.450,00	\$ 16.693.500,00	41,80	\$ 23.259.610,00	\$ -	41,80000	100,000%	\$ 23.259.610,00	
4,4		Concreto simple fc=210K/cm2 para viga amarre (3000psi)	M3	40,000	\$ 581.026,00	\$ 23.241.040,00	41,89	\$ 24.222.973,94	\$ -	41,69000	100,000%	\$ 24.222.973,94	
		SUBTOTAL			\$	75.870.368,00		\$	88.918.514,17	\$		\$	88.918.514,17
5	ESTRUCTURA												
5,1		Concreto simple fc=210K/cm2 para columnas (3000psi), Sección variable	M3	25,000	\$ 585.661,00	\$ 14.841.525,00	25,97	\$ 15.209.818,17	\$ -	25,97000	100,000%	\$ 15.209.818,17	
5,2		Concreto simple fc=210K/cm2 para vigas aéreas, sección variable	M3	32,000	\$ 636.901,00	\$ 20.380.832,00	40,39	\$ 25.724.431,39	\$ -	40,39000	100,000%	\$ 25.724.431,39	
5,3		Concreto 3000 psi para placa aligerada en lámina colaborante (METALDECK)	M2	124,000	\$ 250.807,00	\$ 31.100.068,00	145,64	\$ 36.577.692,66	\$ -	145,64000	100,000%	\$ 36.577.692,66	
5,4		Vigas y correas metálicas IPE-180 - IPE-200 para placa en metaldeck, (incluye montaje y fijación)	KG	1.539,000	\$ 8.154,00	\$ 12.549.006,00	1747,21	\$ 14.246.750,34	\$ -	1747,21000	100,000%	\$ 14.246.750,34	
5,5		GRADERÍAS en concreto de 3000 PSI, incluye losa huella y contra huella.	M3	22,000	\$ 663.404,00	\$ 14.594.888,00	22,83	\$ 15.145.513,32	\$ -	22,83000	100,000%	\$ 15.145.513,32	
5,6		Alfajías en concreto de 3000PSI, de: 20 a25 cms, e: 10 cm, incluye refuerzo	ML	119,000	\$ 46.956,00	\$ 5.587.764,00	164,69	\$ 7.733.183,64	\$ -	164,69000	100,000%	\$ 7.733.183,64	
5,7		Dinteles en concreto de 3000PSI, e: 10 a 15 cm a=15cm, incluye refuerzo	ML	8,000	\$ 35.571,00	\$ 284.568,00	59,75	\$ 2.125.367,25	\$ -	59,75000	100,000%	\$ 2.125.367,25	



CARLOS ROMAN ALCALDE 2020-2023

CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION POLIFUNCIONAL PARA EL ADULTO MAYOR, COMO COMPLEMENTO A LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER

ACTA DE LIQUIDACION - ACTA FINAL

COLISEO		CANTIDADES CONTRACTUALES				ADICIONAL N°2		CANTIDADES PRESENTE ACTA		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR. PARCIAL
5,8	Concreto simple fc=210K/cm2 para vigas y columnetas de confinamiento (15*25)	ML	111,000	\$ 59.497,00	\$ 6.604.167,00	425,96	\$ 25.343.342,12		\$ -	425,96000	100,000%	\$ 25.343.342,12
5,9	ACERO DE REFUERZO PDR 60, para cimentación y estructura	KG	36.351,000	\$ 4.912,00	\$ 178.556.112,00	35918,77	\$ 176.432.998,24		\$ -	35918,77000	100,000%	\$ 176.432.998,24
				SUBTOTAL	\$ 284.298.930,00		\$ 318.538.895,36		\$ -			\$ 318.538.895,36
6	MUROS Y FRISOS											
6,1	Mampostería en ladrillo H10	M2	150,000	\$ 45.426,00	\$ 6.813.900,00	362,32	\$ 17.367.268,32		\$ -	362,32000	100,000%	\$ 17.367.268,32
6,2	Mampostería en ladrillo H10 lineal	ML	5,000	\$ 20.919,00	\$ 104.595,00	19,78	\$ 413.777,82		\$ -	19,78000	100,000%	\$ 413.777,82
6,3	Mampostería en bloque de concreto 15x20x40cm 10MPa.	M2	396,000	\$ 60.749,00	\$ 24.056.604,00	359,24	\$ 21.823.470,76		\$ -	359,24000	100,000%	\$ 21.823.470,76
6,4	Mampostería en bloque de concreto 15x20x40cm, lineales	ML	4,000	\$ 36.345,00	\$ 145.380,00	51,09	\$ 1.856.866,05		\$ -	51,09000	100,000%	\$ 1.856.866,05
6,5	Friso liso sobre muro, incluye dilataciones	M2	143,000	\$ 28.304,00	\$ 4.047.472,00	636,76	\$ 16.022.855,04		\$ -	636,76000	100,000%	\$ 16.022.855,04
6,6	Friso impermeabilizado, incluye dilataciones	M2	255,000	\$ 32.226,00	\$ 8.217.630,00	812,93	\$ 26.197.462,16		\$ -	812,93000	100,000%	\$ 26.197.462,16
6,7	Friso impermeabilizado lineales	ML	8,000	\$ 19.325,00	\$ 154.600,00	3,40	\$ 65.705,00		\$ -	3,40000	100,000%	\$ 65.705,00
6,8	Friso liso bajo gradería, incluye dilataciones	ML	160,000	\$ 19.388,00	\$ 3.102.080,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
6,9	Muro en fibrocemento doble cara para fachada principal (incluye dilataciones)	M2	35,000	\$ 75.741,00	\$ 2.650.935,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
				SUBTOTAL	\$ 49.293.198,00		\$ 86.747.425,17		\$ -			\$ 86.747.425,17
7	PISOS Y ENCHAPES											
7,1	Piso en Gravilla lavada N° 2 para rampa de acceso	M2	35,000	\$ 44.568,00	\$ 1.559.680,00	35,15	\$ 1.566.565,20		\$ -	35,15000	100,000%	\$ 1.566.565,20
7,2	Concreto 3000 psi para piso e: 10 cms (inc.. allanado mecánico con endurecedor)	M2	907,000	\$ 71.640,00	\$ 65.158.680,00	949,91	\$ 68.241.534,40		\$ -	949,91000	100,000%	\$ 68.241.534,40
7,3	Construcción placa de contrapiso esp 0,08m en concreto de 3000 psi	M2	147,000	\$ 53.165,00	\$ 7.815.255,00	1271,92	\$ 67.621.626,80		\$ -	1271,92000	100,000%	\$ 67.621.626,80
7,4	Mortero de nivelación e:4 cm	M2	108,000	\$ 41.061,00	\$ 4.434.568,00	122,14	\$ 5.015.190,54		\$ -	122,14000	100,000%	\$ 5.015.190,54
7,5	Mortero impermeabilizado e:4 cm	M2	166,000	\$ 46.561,00	\$ 8.660.346,00	728,77	\$ 33.932.259,97		\$ -	728,77000	100,000%	\$ 33.932.259,97
7,8	Suministro e instalación piso cerámica antideslizante, 20x20cm, para baños	M2	186,000	\$ 57.691,00	\$ 10.730.526,00	143,26	\$ 8.265.966,48		\$ -	143,26000	100,000%	\$ 8.265.966,48
7,7	Suministro e instalación Enchapa cerámico pared (Incluye lineales y esquineros)	M2	141,000	\$ 54.097,00	\$ 7.627.677,00	361,10	\$ 20.616.366,70	143,45	\$ 7.760.214,65	361,10000	100,000%	\$ 20.616.366,70
7,8	Suministro e instalación de piso porcelanato (formato no menor a 60cm incluye sellado y cristalizado)	M2	105,000	\$ 105.590,00	\$ 11.066.950,00	127,00	\$ 13.409.930,00		\$ -	127,00000	100,000%	\$ 13.409.930,00
7,9	Suministro e instalación Guarda escoba recto en porcelanato 9 cm	ML	202,000	\$ 27.231,00	\$ 5.500.662,00	61,70	\$ 2.224.772,70		\$ -	61,70000	100,000%	\$ 2.224.772,70
7,10	Suministro e instalación de sardinel prefabricado en concreto, 80 x 20 x 50	ML	76,000	\$ 89.067,00	\$ 6.769.092,00	147,36	\$ 13.124.022,45		\$ -	147,36000	100,000%	\$ 13.124.022,45
7,11	Suministro e instalación de bordillo recto en concreto de 3000psi, 40 x 15	ML	92,000	\$ 77.982,00	\$ 7.174.344,00	126,79	\$ 10.043.301,76		\$ -	126,79000	100,000%	\$ 10.043.301,76
7,12	Suministro e instalación de piso en loseta de cemento prefabricada de 40*40 6cm	M2	286,000	\$ 108.255,00	\$ 30.960.930,00	330,31	\$ 35.757.709,05		\$ -	330,31000	100,000%	\$ 35.757.709,05
				SUBTOTAL	\$ 167.478.130,00		\$ 279.819.246,07		\$ 7.760.214,65			\$ 279.819.246,07
8	ESTUCO Y PINTURAS											
8,1	Estuco y pintura tipo 1 para muros interiores	M2	163,000	\$ 28.498,00	\$ 4.645.174,00	430,76	\$ 12.276.368,44		\$ -	430,76000	100,000%	\$ 12.276.368,44
8,2	Estuco acrílico y pintura exterior	M2	59,000	\$ 30.684,00	\$ 1.810.356,00	192,31	\$ 5.900.840,04		\$ -	192,31000	100,000%	\$ 5.900.840,04
8,3	Pintura vinilo tipo 1 bajo gradería	ML	160,000	\$ 18.293,00	\$ 2.926.880,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
8,4	Pintura de tráfico demarcación cancha (líneas 7 cm)	ML	348,000	\$ 19.737,00	\$ 6.868.476,00	383,00	\$ 7.559.271,00		\$ -	363,00000	100,000%	\$ 7.559.271,00
8,5	Pintura de tráfico demarcación cancha	M2	508,000	\$ 20.709,00	\$ 10.520.172,00	106,72	\$ 2.251.482,48		\$ -	106,72000	100,000%	\$ 2.251.482,48
				SUBTOTAL	\$ 28.771.058,00		\$ 27.987.961,96		\$ -			\$ 27.987.961,96



CARLOS ROMÁN ALCALDE 2020 - 2023

CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION POLIFUNCIONAL PARA EL ADULTO MAYOR, COMO COMPLEMENTO A LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER

ACTA DE LIQUIDACION - ACTA FINAL

COLISEO		CANTIDADES CONTRACTUALES				ADICIONAL N°2		CANTIDADES PRESENTE ACTA		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR. PARCIAL
9	CARPINTERIA METALICA											
9,1	Suministro e instalación Puertas en vidrio templado de 10 mm (incluye gato o pivote basculante de piso-manija en acero inox-cerradura y apertura electromagnética-fijadores y accesorios)	M2	16,000	\$ 708.937,00	\$ 11.310.992,00	8,73	\$ 8.169.439,20		\$ -	8,72700	100,000%	\$ 8.169.439,20
9,2	Suministro e instalación Puerta en lámina de madera entambrada. (incl. Marco metálico y chepa pera)	M2	4,000	\$ 289.933,00	\$ 1.159.732,00	8,13	\$ 2.357.155,29		\$ -	8,13000	100,000%	\$ 2.357.155,29
9,3	Suministro e instalación de ventanas en aluminio perfil 50-20, corrediza (Incluye vidrio de 4mm y accesorios)	M2	15,000	\$ 169.504,00	\$ 2.542.560,00	14,50	\$ 2.457.808,00		\$ -	14,50000	100,000%	\$ 2.457.808,00
9,4	Suministro de reja en tubería de 3/4" y 1/2", marco en tubería de 2" x1" cal 20, (incluye anclajes y acabado imprimante y esmalte).	M2	15,000	\$ 225.105,00	\$ 3.376.575,00	14,46	\$ 3.255.018,30		\$ -	14,46000	100,000%	\$ 3.255.018,30
9,5	Suministro e instalación de portón de dos hojas en tubería calibre 20 de 2 x 1" Y 1"- 3/4" y marco en tubería de 3"x1"1/2" (Incluye acabado en imprimante y esmalte y pasador).	M2	59,000	\$ 273.296,00	\$ 16.124.464,00	83,30	\$ 22.765.556,80		\$ -	83,30000	100,000%	\$ 22.765.556,80
9,6	Suministro e instalación Pasamanos en tubería de 2" en acero inoxidable 304 satinado platina de 15x15cm cal.5/16" pin de 1/2" en acero inox (incluye baranda en tubería de 2" A.N.x4tubos y paralelas cal 18 pintura de acabado e imprimante)	ML	32,000	\$ 417.646,00	\$ 13.364.672,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
9,7	Suministro e instalación Barras de seguridad (P.M.R.) en acero inoxidable	UND	2,000	\$ 231.460,00	\$ 462.920,00	4,00	\$ 925.840,00		\$ -	4,00000	100,000%	\$ 925.840,00
9,8	Cerramiento en malla estabonada 2"x2" cal10 con ángulo de 1" 1/2" x 1" 1/2" x3/16" varilla templete de 9mm(incluye transporte, instalación y pintura)	M2	116,000	\$ 120.077,00	\$ 13.928.932,00	156,98	\$ 18.849.687,46	4,00 ✓	\$ 480.308,00	156,98000	100,000%	\$ 18.849.687,46
9,9	Suministro e instalación de tubo aguas negras D=3" cal 18, (incluye tapa, transporte, imprimante y pintura de acabado)	ML	12,000	\$ 64.053,00	\$ 788.836,00	75,00	\$ 4.803.975,00		\$ -	75,00000	100,000%	\$ 4.803.975,00
9,10	Suministro e instalación modulo de lamina multiperforada espandía cal. 16 para cerramiento en fachada incluye estructura de soporte	M2	55,000	\$ 324.332,00	\$ 17.638.280,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
9,11	Divisiones en acero inoxidable para baños	M2	12,000	\$ 688.134,00	\$ 8.257.608,00	31,38	\$ 21.579.882,24		\$ -	31,38000	100,000%	\$ 21.579.882,24
				SUBTOTAL	\$ 89.135.381,00		\$ 83.164.362,29		\$ 480.308,00			\$ 83.164.362,29
10	CUBIERTAS											
10,1	Suministro e instalación de cubierta en lamina galvanizada (tipo master 1000 o similar) incluye anclajes - tornillería	M2	1.296,000	\$ 74.392,00	\$ 96.412.032,00	1507,18	\$ 112.122.134,56		\$ -	1507,18000	100,000%	\$ 112.122.134,56
10,2	Suministro e instalación de caballete para cubierta en lamina galv. tipo master 1000	MI	36,000	\$ 45.495,00	\$ 1.637.820,00	36,00	\$ 1.637.820,00		\$ -	36,00000	100,000%	\$ 1.637.820,00
10,3	FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA para columnas, cerchas y correas. (incluye transporte, imprimante y pintura de acabado)	KG	34.616,000	\$ 13.699,00	\$ 474.204.584,00	36548,61	\$ 500.679.408,39		\$ -	36548,61000	100,000%	\$ 500.679.408,39
10,4	Suministro e instalación de Canal en lamina galvanizada cal 20, desarrollo 100 cm (inc. pintura)	ML	72,000	\$ 73.674,00	\$ 5.304.528,00	100,72	\$ 7.420.445,28		\$ -	100,72000	100,000%	\$ 7.420.445,28
				SUBTOTAL	\$ 577.558.964,00		\$ 621.859.808,23		\$ -			\$ 621.859.808,23
11	INSTALACIONES HIDRO SANITARIAS											
11,1	Caja de inspección de 80 x 80cm prof Max=1 m	UND	9,000	\$ 268.167,00	\$ 2.413.503,00	18,00	\$ 4.827.006,00		\$ -	18,00000	100,000%	\$ 4.827.006,00
11,2	Caja de inspección de 80 x 80 prof 1 m	UND	5,000	\$ 316.892,00	\$ 1.584.460,00	10,00	\$ 3.168.920,00		\$ -	10,00000	100,000%	\$ 3.168.920,00
11,3	Caja de inspección de 100 x 100cm prof 1 m	UND	1,000	\$ 334.363,00	\$ 334.363,00	3,00	\$ 1.003.089,00		\$ -	3,00000	100,000%	\$ 1.003.089,00
11,4	Tubería pvc sanitaria de 2"	ML	41,000	\$ 29.713,00	\$ 1.218.233,00	132,00	\$ 3.922.116,00		\$ -	132,00000	100,000%	\$ 3.922.116,00
11,5	Tubería pvc sanitaria de 3"	ML	1,000	\$ 37.506,00	\$ 37.506,00	60,60	\$ 2.272.863,60		\$ -	60,60000	100,000%	\$ 2.272.863,60
11,6	Tubería pvc sanitaria de 4"	ML	155,000	\$ 46.548,00	\$ 7.214.940,00	219,54	\$ 10.219.147,92		\$ -	219,54000	100,000%	\$ 10.219.147,92
11,7	Tubería novafort 110 mm (4")	ML	12,000	\$ 33.205,00	\$ 398.460,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -



CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION POLIFUNCIONAL PARA EL ADULTO MAYOR, COMO COMPLEMENTO A LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER

ACTA DE LIQUIDACION - ACTA FINAL

COLISEO		CANTIDADES CONTRACTUALES				ADICIONAL N°2		CANTIDADES PRESENTE ACTA		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR. PARCIAL
11,8	Tubería novafort 160 mm (8")	ML	77,000	\$ 51.205,00	\$ 3.942.785,00	164,80	\$ 7.916.293,00		\$ -	154,80000	100,000%	\$ 7.916.293,00
11,9	Tubería novafort 160 mm (8")	ML	19,000	\$ 103.145,00	\$ 1.959.755,00	45,20	\$ 4.662.154,00		\$ -	45,20000	100,000%	\$ 4.662.154,00
11,10	Punto sanitario de 2"	UND	12,000	\$ 73.883,00	\$ 884.196,00	38,00	\$ 2.652.588,00	6,00	\$ 442.098,00	38,00000	100,000%	\$ 2.652.588,00
11,11	Punto sanitario de 3"	UND	2,000	\$ 85.124,00	\$ 170.248,00	9,00	\$ 766.116,00		\$ -	9,00000	100,000%	\$ 766.116,00
11,12	Punto sanitario de 4"	UND	5,000	\$ 93.801,00	\$ 469.505,00	28,00	\$ 2.441.426,00		\$ -	26,00000	100,000%	\$ 2.441.426,00
11,13	Tubería rde 9, 1/2" pvc	ML	23,000	\$ 16.464,00	\$ 378.872,00	41,00	\$ 875.024,00		\$ -	41,00000	100,000%	\$ 875.024,00
11,14	Tubería rde 11, 3/4" pvc	ML	88,000	\$ 18.922,00	\$ 1.665.136,00	151,00	\$ 2.857.222,00		\$ -	151,00000	100,000%	\$ 2.857.222,00
11,15	Punto hidráulico de 1/2"	UND	20,000	\$ 56.454,00	\$ 1.129.080,00	82,00	\$ 4.629.228,00		\$ -	82,00000	100,000%	\$ 4.629.228,00
11,16	Instalación de rejilla de aluminio x3"	UND	3,000	\$ 28.129,00	\$ 84.387,00	14,00	\$ 393.806,00		\$ -	14,00000	100,000%	\$ 393.806,00
11,17	Instalación de rejilla de aluminio x2"	UND	5,000	\$ 18.679,00	\$ 93.395,00	11,00	\$ 205.469,00		\$ -	11,00000	100,000%	\$ 205.469,00
11,18	Instalación de Sifón x2"	UND	5,000	\$ 25.875,00	\$ 129.375,00	13,00	\$ 336.375,00		\$ -	13,00000	100,000%	\$ 336.375,00
11,19	Instalación de Sifón x3"	UND	3,000	\$ 34.544,00	\$ 103.632,00	18,00	\$ 552.704,00		\$ -	18,00000	100,000%	\$ 552.704,00
				SUBTOTAL	\$ 24.211.631,00		\$ 53.501.547,52		\$ 442.098,00			\$ 53.501.547,52
12	APARATOS SANITARIOS E HIDRAULICOS											
12,1	Mesón en concreto y revestimiento en granito pulido para lavamanos	ML	2,000	\$ 106.135,00	\$ 212.270,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
12,2	Suministro e instalación de lavamanos de pedestal, incluye grifería	UND	1,000	\$ 398.859,00	\$ 398.859,00	2,00	\$ 797.718,00		\$ -	2,00000	100,000%	\$ 797.718,00
12,3	Suministro e instalación de lavamanos da incrustar, incluye grifería	UND	6,000	\$ 432.574,00	\$ 2.595.444,00	8,00	\$ 3.460.592,00		\$ -	8,00000	100,000%	\$ 3.460.592,00
12,4	Suministro e instalación de lavamanos PMR, incluye grifería	UND	2,000	\$ 471.674,00	\$ 943.348,00	4,00	\$ 1.866.696,00		\$ -	4,00000	100,000%	\$ 1.866.696,00
12,5	Suministro e instalación Sanitario línea institucional con fluxómetro	UND	4,000	\$ 1.253.466,00	\$ 5.013.864,00	7,00	\$ 8.774.262,00		\$ -	7,00000	100,000%	\$ 8.774.262,00
12,6	Suministro e instalación Sanitario PMR	UND	2,000	\$ 1.318.466,00	\$ 2.636.932,00	3,00	\$ 3.955.398,00		\$ -	3,00000	100,000%	\$ 3.955.398,00
12,7	Suministro e instalación Orinal línea institucional	UND	2,000	\$ 1.360.860,00	\$ 2.721.320,00	3,00	\$ 4.081.980,00		\$ -	3,00000	100,000%	\$ 4.081.980,00
12,8	Suministro e instalación Tanque elevado 250 litros	UND	1,000	\$ 377.485,00	\$ 377.485,00	1,00	\$ 377.485,00		\$ -	1,00000	100,000%	\$ 377.485,00
12,9	Suministro e instalación Tanque elevado 500 litros	UND	1,000	\$ 717.485,00	\$ 717.485,00	4,00	\$ 2.869.940,00	1,00	\$ 717.485,00	4,00000	100,000%	\$ 2.869.940,00
				SUBTOTAL	\$ 15.617.007,00		\$ 26.204.071,00		\$ 717.485,00			\$ 26.204.071,00
13	INSTALACIONES ELECTRICAS GENERALES											
	RED DE MEDIA TENSION											
13,1	Línea de media tensión 3 x1/0AWG ACSR	ML	172,000	\$ 15.196,00	\$ 2.613.712,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
13,2	Suministro e instalación de poste de concreto 12 metros x 750 kgf	UND	2,000	\$ 1.973.485,00	\$ 3.946.930,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
13,3	Estructura MT13.2 kV Terminal Sencilla	UND	2,000	\$ 721.647,00	\$ 1.443.294,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
13,4	Estructura MT13.2 kV suspensión doble	UND	1,000	\$ 851.872,00	\$ 851.872,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
13,5	Retenida Directa a Tierra	UND	2,000	\$ 354.098,00	\$ 708.196,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
13,6	Suministro e instalación de Transformador trifásico de 15kVA-13,2kV/208-120V Tipo Poste	UND	1,000	\$ 6.423.431,00	\$ 6.423.431,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
13,7	Suministro, transporte e instalación de herrajes y protecciones para transformador auto protegido trifásico (10, 15, 25 37.5 KVA) hasta 13.2 KV.	UND	1,000	\$ 3.586.231,00	\$ 3.586.231,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -



CARLOS ROMÁN ALLAL DE 2020-2021

CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION POLIFUNCIONAL PARA EL ADULTO MAYOR, COMO COMPLEMENTO A LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER

ACTA DE LIQUIDACION - ACTA FINAL

COLISEO		CANTIDADES CONTRACTUALES				ADICIONAL N°2		CANTIDADES PRESENTE ACTA		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR. PARCIAL
ACOMETIDA Y TABLERO PRINCIPAL												
13,8	Suministro e instalación de Gabinete para equipo de medida	UND	1,000	\$ 2.186.195,00	\$ 2.186.195,00	4,00	\$ 8.744.780,00		\$ -	4,00000	100,000%	\$ 8.744.780,00
13,9	Canalización y ductería 2" en baja tensión	ML	40,000	\$ 69.476,00	\$ 2.779.120,00	105,80	\$ 7.350.772,40		\$ -	105,80000	100,000%	\$ 7.350.772,40
13,10	Acometidas Medidor de Energía a C.I.C 3x2F+2N+8T ø3"+Reserva	ML	40,000	\$ 26.482,00	\$ 1.059.280,00	80,00	\$ 2.118.560,00		\$ -	80,00000	100,000%	\$ 2.118.560,00
13,11	Canalización caja inspección a Tablero Principal	ML	3,000	\$ 35.985,00	\$ 106.155,00	17,00	\$ 601.545,00		\$ -	17,00000	100,000%	\$ 601.545,00
13,12	Sistema puesta tierra de tablero principal	UND	1,000	\$ 240.500,00	\$ 240.500,00	2,00	\$ 481.000,00		\$ -	2,00000	100,000%	\$ 481.000,00
13,13	Caja inspeccionable BT 60X60X82cm	UND	8,000	\$ 303.700,00	\$ 1.822.200,00	8,00	\$ 2.429.600,00		\$ -	8,00000	100,000%	\$ 2.429.600,00
REDES ELÉCTRICAS INTERNAS												
13,14	Canalizaciones internas PVC 3"	ML	31,000	\$ 14.443,00	\$ 447.733,00	199,14	\$ 2.876.179,02		\$ -	199,14000	100,000%	\$ 2.876.179,02
13,15	Canalizaciones internas PVC 1"	ML	87,000	\$ 8.820,00	\$ 767.340,00	294,98	\$ 2.596.431,60		\$ -	294,38000	100,000%	\$ 2.596.431,60
13,16	Canalizaciones internas PVC 1/2"	ML	61,000	\$ 8.870,00	\$ 406.870,00	700,11	\$ 4.669.733,70		\$ -	700,11000	100,000%	\$ 4.669.733,70
13,17	Canalizaciones internas EMT 1/2"	ML	49,000	\$ 8.370,00	\$ 410.130,00	49,00	\$ 410.130,00		\$ -	49,00000	100,000%	\$ 410.130,00
13,18	Punto Tomacorriente Normal 110 V	UND	19,000	\$ 66.550,00	\$ 1.302.450,00	99,00	\$ 6.786.450,00		\$ -	99,00000	100,000%	\$ 6.786.450,00
13,19	Punto Tomacorriente Regulado Tapa Roja 110 V	UND	20,000	\$ 70.050,00	\$ 1.401.000,00	40,00	\$ 2.802.000,00		\$ -	40,00000	100,000%	\$ 2.802.000,00
13,20	Punto Tomacorriente GFCI 110 V	UND	3,000	\$ 76.100,00	\$ 228.300,00	10,00	\$ 761.000,00		\$ -	10,00000	100,000%	\$ 761.000,00
13,21	Punto Tomacorriente 220V	UND	4,000	\$ 103.815,00	\$ 415.260,00	4,00	\$ 415.260,00		\$ -	4,00000	100,000%	\$ 415.260,00
13,22	Tablero general de distribución	UND	1,000	\$ 792.098,00	\$ 792.098,00	7,00	\$ 5.544.686,00		\$ -	7,00000	100,000%	\$ 5.544.686,00
13,23	Cajas inspección 30X30C30cm con tapa removible	UND	6,000	\$ 158.750,00	\$ 952.500,00	16,00	\$ 2.540.000,00		\$ -	16,00000	100,000%	\$ 2.540.000,00
ILUMINACIÓN												
13,24	Distribución tablero iluminación Cancha	UND	1,000	\$ 137.950,00	\$ 137.950,00	1,00	\$ 137.950,00		\$ -	1,00000	100,000%	\$ 137.950,00
13,25	Tablero iluminación Cancha	UND	1,000	\$ 366.348,00	\$ 366.348,00	1,00	\$ 366.348,00		\$ -	1,00000	100,000%	\$ 366.348,00
13,26	Canalización 2" para tablero iluminación Cancha	ML	1,000	\$ 28.558,00	\$ 28.558,00	8,00	\$ 228.464,00		\$ -	8,00000	100,000%	\$ 228.464,00
13,27	Luminaria de OFICINA 2*32W T5	UND	14,000	\$ 205.770,00	\$ 2.880.780,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
13,28	Luminaria tipo plafón 1*35W en Placa o aplique	UND	8,000	\$ 118.668,00	\$ 700.008,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
13,29	Suministro e instalación Luminaria LED HIGH-BAY GC616	UND	10,000	\$ 880.548,00	\$ 8.805.480,00	25,00	\$ 22.013.700,00		\$ -	25,00000	100,000%	\$ 22.013.700,00
13,30	Luminaria de Emergencia	UND	9,000	\$ 174.200,00	\$ 1.587.800,00	16,00	\$ 2.787.200,00		\$ -	16,00000	100,000%	\$ 2.787.200,00
13,31	Luminaria Wall Pack 50W iluminación externa	UND	14,000	\$ 264.624,00	\$ 3.704.736,00	28,00	\$ 7.409.472,00		\$ -	28,00000	100,000%	\$ 7.409.472,00
13,32	Sensores de presencia	UND	2,000	\$ 146.335,00	\$ 292.670,00	12,00	\$ 1.756.020,00		\$ -	12,00000	100,000%	\$ 1.756.020,00
13,33	Canalización 1" PVC para iluminación interna mas cableado	ML	75,000	\$ 18.702,00	\$ 1.402.650,00	195,00	\$ 3.646.890,00		\$ -	195,00000	100,000%	\$ 3.646.890,00
13,34	Canalización EMT 1" + cableado sencillo 220V	ML	300,000	\$ 12.415,00	\$ 3.724.500,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
13,35	Caja Policarbonato bifásica	UND	2,000	\$ 212.562,00	\$ 425.124,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
13,36	Balás de piso LED herméticas para fachada principal	UND	3,000	\$ 385.666,00	\$ 1.156.998,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
13,37	Suministro e instalación aire acondicionado equipo multi inverter 48000 btu	UND	1,000	\$ 13.511.561,00	\$ 13.511.561,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
REDES DE COMUNICACIONES												
13,38	Ductería PVC 2" para comunicaciones	ML	80,000	\$ 15.759,00	\$ 1.260.720,00	80,00	\$ 1.260.720,00		\$ -	80,00000	100,000%	\$ 1.260.720,00
13,39	Canaleta Metálica sobre puesta para tomas y datos	ML	41,000	\$ 38.816,00	\$ 1.591.456,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
13,40	Caja de llegada de comunicaciones, RACK PARED	UND	1,000	\$ 233.543,00	\$ 233.543,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
13,41	Cajas internas de paso 28*28 cm	UND	1,000	\$ 77.490,00	\$ 77.490,00	4,00	\$ 309.960,00		\$ -	4,00000	100,000%	\$ 309.960,00
13,42	Salida de voz y datos en pared	UND	20,000	\$ 103.700,00	\$ 2.074.000,00	23,00	\$ 2.385.100,00		\$ -	23,00000	100,000%	\$ 2.385.100,00
13,43	Caja inspeccionable BT 60X60X82cm	UND	2,000	\$ 285.166,00	\$ 570.332,00	8,00	\$ 2.281.328,00		\$ -	8,00000	100,000%	\$ 2.281.328,00
SISTEMA APANTALLAMIENTO												
13,44	Montaje e instalación sistema apantallamiento	UND	1,000	\$ 11.671.111,00	\$ 11.671.111,00	1,00	\$ 11.671.111,00		\$ -	1,00000	100,000%	\$ 11.671.111,00
				SUBTOTAL	\$ 91.074.612,00		\$ 107.382.390,72		\$ -			\$ 107.382.390,72



CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION POLIFUNCIONAL PARA EL ADULTO MAYOR, COMO COMPLEMENTO A LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER

ACTA DE LIQUIDACION - ACTA FINAL

COLISEO		CANTIDADES CONTRACTUALES				ADICIONAL N°2		CANTIDADES PRESENTE ACTA		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR. PARCIAL
14	EQUIPAMIENTO											
14,1	Suministro e instalación de pódico multifuncional con tablero acrílico (incluye; mallas y poste para voleibol)	UND	2,000	\$ 3.872.827,00	\$ 7.745.254,00	2,00	\$ 7.745.254,00		\$ -	2,00000	100,000%	\$ 7.745.254,00
14,2	Suministro e instalación de cesta para basura en acero inoxidable, según diseño	UND	2,000	\$ 744.592,00	\$ 1.489.184,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
				SUBTOTAL	\$ 9.234.438,00		\$ 7.745.254,00		\$ -			\$ 7.745.254,00
15	ZONAS VERDES ANDENES											
15,1	Suministro y Siembra de prado remolina	M2	61,000	\$ 45.197,00	\$ 2.757.017,00	171,06	\$ 7.731.398,82		\$ -	171,06000	100,000%	\$ 7.731.398,82
15,2	Siembra de plantas decorativas (especies menores varias) cada .50m en jardineras	UND	200,000	\$ 18.823,00	\$ 3.324.600,00	387,00	\$ 6.433.101,00		\$ -	387,00000	100,000%	\$ 6.433.101,00
15,3	Suministro de tierra negra para jardines	M3	16,000	\$ 42.087,00	\$ 673.392,00	50,71	\$ 2.134.231,77		\$ -	50,71000	100,000%	\$ 2.134.231,77
				SUBTOTAL	\$ 6.755.009,00		\$ 16.298.731,59		\$ -			\$ 16.298.731,59
16	TRAMITES Y LEGALIZACION DE SERVICIOS											
16,1	Registro Matricula, legalización ante el AMB	UND	1,000	\$ 3.350.000,00	\$ 3.350.000,00	1,00	\$ 3.350.000,00	1,00	\$ 3.350.000,00	1,00000	100,000%	\$ 3.350.000,00
16,2	Registro Matricula y legalización ante EMPAS	UND	1,000	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	1,00	\$ 1.200.000,00	1,00	\$ 1.200.000,00	1,00000	100,000%	\$ 1.200.000,00
16,3	Registro Matricula y legalización ante ESSA incluye certificación retie y retilap	UND	1,000	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00	3,00	\$ 36.000.000,00	3,00	\$ 36.000.000,00	3,00000	100,000%	\$ 36.000.000,00
				SUBTOTAL	\$ 18.550.000,00		\$ 40.550.000,00		\$ 40.550.000,00			\$ 40.550.000,00
TOTAL COSTO DIRECTO COLISEO					\$1.578.156.350		\$ 2.169.646.907,49		\$ 50.069.132,45			\$ 2.169.646.907,49

PARQUE ADULTO MAYOR		CANTIDADES CONTRACTUALES				ADICIONAL N°2		CANTIDADES POR EJECUTAR		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR. PARCIAL
17	PISOS EXTERIORES Y MURD											
17,1	Suministro e instalación de sardinal prefabricado en concreto (80 x 20 x 50)	ML	54,000	\$ 89.067,00	\$ 4.809.618,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
17,2	Suministro e instalación de bordillo recto en concreto (80 x 20 X35)	ML	49,000	\$ 77.982,00	\$ 3.821.118,00	76,19	\$ 5.941.448,58		\$ -	76,19000	100,000%	\$ 5.941.448,58
17,3	Suministro e instalación de piso en loseta de cemento prefabricada de 40*40 6cm	M2	23,000	\$ 108.255,00	\$ 2.489.865,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
17,4	Piso en Gravilla lavada N° 2 para rampa de acceso	M2	2,000	\$ 44.568,00	\$ 89.136,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
17,5	Construcción CONTRAPISO esp 0,08m en concreto de 3000 psi. circulaciones externas parque	M2	517,000	\$ 53.165,00	\$ 27.486.305,00	400,85	\$ 21.311.190,25		\$ -	400,85000	100,000%	\$ 21.311.190,25
17,6	Mortero de nivelación e=4 cm, pisos exteriores	M2	517,000	\$ 41.061,00	\$ 21.228.537,00	296,53	\$ 12.175.818,33		\$ -	296,53000	100,000%	\$ 12.175.818,33
17,7	Piso en baldosa repulida (cuadrato y/o arcobaleno)	M2	802,000	\$ 98.514,00	\$ 79.008.228,00	468,10	\$ 46.114.403,40		\$ -	468,10000	100,000%	\$ 46.114.403,40
17,8	Suministro e instalación base granular para vías	M3	251,000	\$ 157.078,00	\$ 39.426.578,00	232,30	\$ 36.489.219,40	42,72	\$ 6.710.372,16	232,30000	100,000%	\$ 36.489.219,40
17,9	Suministro e instalación sello asfáltico e= 7cm	M2	251,000	\$ 61.988,00	\$ 15.568.988,00	435,61	\$ 27.014.990,28	185,22	\$ 11.481.417,36	435,81000	100,000%	\$ 27.014.990,28
17,10	Mampostería en bloque de concreto 15x20x40cm 10MPa.,	M2	126,000	\$ 80.749,00	\$ 7.654.374,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
				SUBTOTAL	\$ 201.572.747,00		\$ 149.047.070,24		\$ 18.191.789,52			\$ 149.047.070,24
18	VEGETACION PARQUE INTERIOR											
18,1	Suministro y Siembra de prado remolina	M2	260,000	\$ 45.197,00	\$ 11.751.220,00	176,60	\$ 8.072.184,20		\$ -	176,60000	100,000%	\$ 8.072.184,20
18,2	Siembra de arboles, especies nativas h 1.50 m	UND	23,000	\$ 107.376,00	\$ 2.469.848,00	9,00	\$ 966.384,00		\$ -	9,00000	100,000%	\$ 966.384,00



**GIRÓN
CRECE**
CARLOS ROMÁN ALCALDE 2020-2021

CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION POLIFUNCIONAL PARA EL ADULTO MAYOR, COMO COMPLEMENTO A LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER

ACTA DE LIQUIDACION - ACTA FINAL

COLISEO		CANTIDADES CONTRACTUALES				ADICIONAL N°2		CANTIDADES PRESENTE ACTA		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR. PARCIAL
18,3	Siembra de plantas decorativas (especies menores varias) cada .50m en jardineras	UND	533,000	\$ 16.623,00	\$ 8.860.059,00	216,00	\$ 3.590.568,00		\$ -	216,00000	100,000%	\$ 3.590.568,00
EQUIPAMIENTO												
16,4	Suministro e instalación de cesta para basura en acero inoxidable, según diseño	UND	12,000	\$ 744.226,00	\$ 8.930.712,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
				SUBTOTAL	\$ 32.011.639,00		\$ 12.629.136,20		\$ -			\$ 12.629.136,20
19 ILUMINACION EXTERIOR												
19,1	Luminaria Tipo Farol LED equivalente a 70W, diseño tipo ista h=4,5 (incluye base concreto y postcillo metálico.)	UND	20,000	\$ 1.120.946,00	\$ 22.418.960,00	10,00	\$ 11.209.480,00		\$ -	10,00000	100,000%	\$ 11.209.480,00
19,2	Canalización 1" PVC para iluminación Externa mas cableado	ML	150,000	\$ 20.075,00	\$ 3.011.250,00	354,38	\$ 7.114.178,50		\$ -	354,38000	100,000%	\$ 7.114.178,50
				SUBTOTAL	\$ 25.430.210,00		\$ 18.323.658,50		\$ -			\$ 18.323.658,50
TOTAL COSTO DIRECTO PARQUE ADULTO MAYOR					\$ 259.014.696		\$ 179.999.864,94		\$ 18.191.789,52			\$ 179.999.864,94

ADECUACIONES PISCINAS		CANTIDADES CONTRACTUALES				ADICIONAL N°2		CANTIDADES POR EJECUTAR		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR. PARCIAL
20 ADECUACIONES PISCINAS												
20,1	Demolición de enchapes cerámicos en piscinas	M2	87,000	\$ 13.717,00	\$ 1.193.379,00	213,30	\$ 2.925.836,10		\$ -	213,30000	100,000%	\$ 2.925.836,10
20,2	Acarreo y retiro de escombros y sobrantes (inc. derecho botadero autorizado)	M3	57,000	\$ 32.557,00	\$ 1.855.749,00	8,76	\$ 285.850,46		\$ -	6,78000	100,000%	\$ 285.850,46
20,3	Mortero de nivelación e:4 cm (PISCINAS)	M2	128,000	\$ 40.729,00	\$ 5.213.312,00	30,00	\$ 1.221.870,00		\$ -	30,00000	100,000%	\$ 1.221.870,00
20,4	Suministro e instalación Enchape cerámico pared (Incluye lineales y esquineros)	M2	202,000	\$ 70.185,00	\$ 14.177.370,00	56,77	\$ 4.124.772,45		\$ -	56,77000	100,000%	\$ 4.124.772,45
20,5	Piso cerámico antideslizante (zona piscina)	M2	126,000	\$ 72.123,00	\$ 9.231.744,00	240,00	\$ 17.309.520,00		\$ -	240,00000	100,000%	\$ 17.309.520,00
20,6	Construcción rompe olas en concreto y enchapado en grano pulido,	ml	300,000	\$ 181.535,00	\$ 54.460.500,00	64,00	\$ 11.618.240,00		\$ -	64,00000	100,000%	\$ 11.618.240,00
20,7	Suministro e instalación de cerramiento perimetral según diseño	ML	71,000	\$ 285.864,00	\$ 20.296.344,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
				SUBTOTAL	\$ 106.428.398,00		\$ 37.486.089,01		\$ -			\$ 37.486.089,01
EQUIPOS												
20,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA INTELLIFLO CON TRAMPA- INCLUYE SISTEMA DE LIBERACIÓN DE VACIO LEY 1209 -VARIADOR DE VELOCIDAD-TEMPORIZADORES	UND	1,000	\$ 6.577.549,00	\$ 6.577.549,00	1,00	\$ 6.577.549,00		\$ -	1,00000	100,000%	\$ 6.577.549,00
20,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA SUMERGIBLE TOP2 0.5 HP 220 LITROSXMIN(EVACUACION DE AGUA CUARTOS DE MOTORES, INCLUYE INSTALACION	UND	1,000	\$ 1.104.216,00	\$ 1.104.216,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
20,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GENERADOR DE CLORO A BASE DE SAL, INTELLICHLOR CDN CAJA DE CONTROL IC 30 PRODUCCION 1000 GRAS/24 HORAS	UND	1,000	\$ 6.414.189,00	\$ 6.414.189,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -



CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION POLIFUNCIONAL PARA EL ADULTO MAYOR, COMO COMPLEMENTO A LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER

ACTA DE LIQUIDACION - ACTA FINAL

COLISEO			CANTIDADES CONTRACTUALES				ADICIONAL N°2		CANTIDADES PRESENTE ACTA		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR. PARCIAL	
20,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE DESNATADOR ASTRAL, SUCCION ANTIATRAPAMIENTO BLANCA CON ACDPLE, BOQUILLA DE INYECCION Y REJILLA FONDO SIN POZUELO	UND	1,000	\$ 1.481.016,00	\$ 1.481.016,00	4,00	\$ 5.924.064,00		\$ -	4,00000	100,000%	\$ 5.924.064,00	
20,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE.	M2	250,000	\$ 89.151,00	\$ 17.287.750,00	0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -	
20,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO TRITÓN TR140 DE 38" PENTAIR GRAN CAUDAL, INCL VALVULA Y ARENA SILICE-GRAVILLA	UND	1,000	\$ 7.397.749,00	\$ 7.397.749,00	1,00	\$ 7.397.749,00		\$ -	1,00000	100,000%	\$ 7.397.749,00	
				SUBTOTAL	\$ 40.262.469,00		\$ 19.899.362,00		\$ -			\$ 19.899.362,00	
EQUIPAMIENTO PISCINAS													
20,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA DE SOBREPONER TRES PELDAÑOS C/U	UND	1,000	\$ 747.488,00	\$ 747.488,00	4,00	\$ 2.989.952,00		\$ -	4,00000	100,000%	\$ 2.989.952,00	
20,15	SUMINISTRO DE KIT DE LIMPIEZA, SEGÚN NORMATIVIDAD	UND	1,000	\$ 543.200,00	\$ 543.200,00	1,00	\$ 543.200,00		\$ -	1,00000	100,000%	\$ 543.200,00	
20,16	SUMINISTRO DE KIT DE SEGURIDAD, SEGÚN NORMATIVIDAD	KIT	1,000	\$ 6.440.100,00	\$ 6.440.100,00	1,00	\$ 6.440.100,00		\$ -	1,00000	100,000%	\$ 6.440.100,00	
				SUBTOTAL	\$ 7.730.788,00		\$ 9.973.252,00		\$ -			\$ 9.973.252,00	
TOTAL COSTO DIRECTO ADECUACION PISCINAS					\$ 154.421.656,00		\$ 67.368.703,01		\$ -			\$ 67.368.703,01	

ITEMS NO PREVISTOS			CANTIDADES CONTRACTUALES				ADICIONAL N°2		CANTIDADES POR EJECUTAR		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR. PARCIAL	
21	ITEMS NO PREVISTOS												
21.1	Concreto impermeabilizado simple fc=210K/cm2 para muro de contención.	M3		\$ 652.252,00		31,84	\$ 20.767.703,68		\$ -	31,84000	100,000%	\$ 20.767.703,68	
21.2	Construcción de filtro drenante, incluye tubería perforada de 4" y geotextil, relleno con piedra triturada (sección de 0,6mx0,6mx43m largo)	ML		\$ 81.886,00		61,66	\$ 5.049.090,76		\$ -	61,66000	100,000%	\$ 5.049.090,76	
21.3	Impermeabilización exterior de muro en contacto con el terreno con pinturas asfálticas	M2		\$ 21.075,00		319,48	\$ 6.733.041,00		\$ -	319,48000	100,000%	\$ 6.733.041,00	
21.4	Cielo raso en Drywall Yeso de ½" resistente a la humedad, con estructura de soporte metálica, Acabado Pintura Vinilo Tipo 1 Color Blanco tres Manos.	M2		\$ 57.888,00		270,46	\$ 15.656.388,48		\$ -	270,46000	100,000%	\$ 15.656.388,48	
21.5	Suministro e instalación de persiana metálica Fija, lámina Cold Rolled Cal. 20 (incluye pintura anticorrosiva y fijación).	M2		\$ 217.108,00		2,32	\$ 503.690,56		\$ -	2,32000	100,000%	\$ 503.690,56	
21.6	Suministro e instalación de malla de nylon tejida para encerrar el coliseo	M2		\$ 17.468,00		552,80	\$ 9.656.310,40		\$ -	552,80000	100,000%	\$ 9.656.310,40	
21.7	Canalización 3/4" EMT para iluminación interna	ML		\$ 13.202,00		374,10	\$ 4.936.668,20	6,00	\$ 79.212,00	374,10000	100,000%	\$ 4.936.668,20	
21.8	Suministro e instalación Sub-base granular para vías	M3		\$ 144.599,00		37,59	\$ 5.435.476,41		\$ -	37,59000	100,000%	\$ 5.435.476,41	
21.9	Suministro e instalación Placa en concreto de 3000 PSI con marco en ángulo de 2"x 3/16" con base en lámina calibre 1/8" para instalar tanques aéreos	M2		\$ 252.159,00		2,00	\$ 504.318,00		\$ -	2,00000	100,000%	\$ 504.318,00	
21.10	Suministro e instalación luminaria LED HIGH BAY HBL3 110W o similar	UND		\$ 894.798,00		0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -	

7042



CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION POLIFUNCIONAL PARA EL ADULTO MÁYOR, COMO COMPLEMENTO A LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER

ACTA DE LIQUIDACIÓN - ACTA FINAL

ITEM	COLISEO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDADES CONTRACTUALES		ADICIONAL N°2		CANTIDADES PRESENTE ACTA		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS			
				CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR. PARCIAL
21.11		Pintura tipo koraza para exteriores (tres manos)	ML		\$ 10.302,00		249,88	\$ 2.574.263,76		\$ -	249,88	100,00%	\$ 2.574.263,76
21.12		Suministro e instalación de luminaria LED PANEL REDONDO 24W o similar para incrustar	UND		\$ 105.369,00		22,00	\$ 2.317.898,00		\$ -	22,00	100,00%	\$ 2.317.898,00
21.13		Construcción sumidero longitudinal (Incluye tapa con aro en HF)	UND		\$ 1.317.866,00		2,00	\$ 2.835.732,00	1,00	\$ 1.317.866,00	2,00	100,00%	\$ 2.635.732,00
21.14		Suministro e instalación de rejilla metálica en ángulo de 1 1/2" x 3/16, y platina de 1 1/4" x 1/8". ANCHO = entre 0,40m y 0,50m	M2		\$ 124.453,00		5,10	\$ 834.710,30		\$ -	5,10	100,00%	\$ 634.710,30
21.15		Suministro e instalación de mesón en mármol para lavamanos (incluye salpicadero)	ML		\$ 386.301,00		6,91	\$ 2.669.339,91		\$ -	6,91	100,00%	\$ 2.669.339,91
21.16		Suministro e instalación Sanitario Blanco (Incluye grifería)	UND		\$ 240.765,00		2,00	\$ 461.530,00		\$ -	2,00	100,00%	\$ 461.530,00
21.17		Pintura tipo koraza para exteriores (tres manos)	M2		\$ 14.730,00		927,24	\$ 13.658.245,20		\$ -	927,24	100,00%	\$ 13.658.245,20
21.18		Excavación con topomilil para tubo de 8"	ML		\$ 668.647,00		8,60	\$ 5.750.364,20		\$ -	8,60	100,00%	\$ 5.750.364,20
21.19		Suministro e instalación de banca para parque adulto mayor. Espaldar en lámina metálica perforada y asiento en concreto, ancho = 0,60m; Longitud = 1,80m; h = 0,40m	UND		\$ 704.886,00		0,00	\$ -		\$ -	0,00		\$ -
21.20		Acometida Red de Baja Tensión	UND		\$ 4.075.134,00		3,00	\$ 12.225.402,00		\$ -	3,00	100,00%	\$ 12.225.402,00
21.21		Suministro e instalación de luminaria LED PANEL REDONDO 18W o similar para incrustar	UND		\$ 87.509,00		27,00	\$ 2.362.743,00		\$ -	27,00	100,00%	\$ 2.362.743,00
21.22		Suministro e instalación de escalera metálica para acceso a la tarima. Ancho = 1,20m, longitud = 5,8m	UND		\$ 5.034.318,00		1,00	\$ 5.034.318,00		\$ -	1,00	100,00%	\$ 5.034.318,00
21.23		Suministro e instalación de baranda antiabismos en tubo A.N. de 2 1/2" calibre 12 y de 2" calibre 12	ML		\$ 433.007,00		32,44	\$ 14.046.747,08		\$ -	32,44	100,00%	\$ 14.046.747,08
21.24		Suministro e instalación modulo de lámina multiperforada cal. 16 para cerramiento en fachada incluye estructura de soporte	M2		\$ 345.700,00		80,45	\$ 27.811.565,00		\$ -	80,45	100,00%	\$ 27.811.565,00
21.25		Suministro e instalación de baranda metálica con tubo A.N. de 2" (3 tubos horizontales)	ML		\$ 245.596,00		47,61	\$ 11.741.944,76		\$ -	47,61	100,00%	\$ 11.741.944,76
21.28		Suministro e instalación Pasamanos en tubería de 2" en acero inoxidable 304 satinado platina de 15x15cm cal.5/16" pin de 1/2" en acero inox (incluye baranda en tubería de 2" A.N.x4tubos y paralelas cal 16 pintura de acabado e imprimante)	ML		\$ 419.070,00		7,15	\$ 2.996.350,50		\$ -	7,15	100,00%	\$ 2.996.350,50
21.27		Excavación con topomilil de 4" para realizar la conexión de la acometida del acueducto del proyecto a la red principal	ML		\$ 445.422,00		15,00	\$ 6.681.330,00		\$ -	15,00	100,00%	\$ 6.681.330,00
21.28		Tablero de Tomas Reguladas x 12P	UND		\$ 514.472,00		1,00	\$ 514.472,00		\$ -	1,00	100,00%	\$ 514.472,00
21.29		Suministro e Instalación de gravilla lavada N°2 para dilataciones y boca puertas	ML		\$ 31.091,00		201,10	\$ 6.252.400,10		\$ -	201,10	100,00%	\$ 6.252.400,10
21.30		Suministro e instalación modulo de lámina Expandida cal. 14 para cerramiento en fachada incluye estructura de soporte	M2		\$ 333.255,00		162,72	\$ 54.227.253,80	8,08	\$ 2.028.545,50	162,72	100,00%	\$ 54.227.608,70
21.31		Suministro e Instalación de espejo cristal 4mm. (incluye soporta y/o anclaje)	M2		\$ 98.515,00		6,39	\$ 828.540,85		\$ -	6,39	100,00%	\$ 626.540,85
21.32		Red de cobre # 12 sin encauchetar (para fase, neutros y tierras)	ML		\$ 8.619,00		3.042,12	\$ 26.220.032,28	46,00	\$ 413.712,00	3042,12	100,00%	\$ 26.220.032,28
21.33		Red de cobre # 10 sin encauchetar (para fase, neutros y tierras)	ML		\$ 9.564,00		1.667,07	\$ 15.943.657,48		\$ -	1667,07	100,00%	\$ 15.943.657,48
21.34		Ventana con marco de aluminio un panel fijo y dos abras, con vidrio Templado 4mm Incoloro	M2		\$ 242.921,00		13,38	\$ 3.250.282,98		\$ -	13,38	100,00%	\$ 3.250.282,98
21.35		Puerta metálica en lámina cold rolled calibre 20 con celosía doble de 30 cm altura para ventilacion	M2		\$ 241.151,00		8,80	\$ 2.073.898,60		\$ -	8,80	100,00%	\$ 2.073.898,60

f



CAJELUP ROMAN AL CALDE 2020-2023

CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION POLIFUNCIONAL PARA EL ADULTO MAYOR, COMO COMPLEMENTO A LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER

ACTA DE LIQUIDACION - ACTA FINAL

COLISEO		CANTIDADES CONTRACTUALES				ADICIONAL N°2		CANTIDADES PRESENTE ACTA		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR. PARCIAL
21,36	Puerta persiana metálica lámina cold rolled calibre 16 para cuarto electrico	M2		\$ 311.151,00		4,14	\$ 1.286.165,14		\$ -	4,14000	100,000%	\$ 1.286.165,14
21,37	Suministro e instalación ventana panel fijo en vidrio templado 5mm soportes en acero inoxidable	M2		\$ 224.868,00		1,03	\$ 231.614,04		\$ -	1,03000	100,000%	\$ 231.614,04
21,38	Construcción caja de inspección en concreto DE 3000 PSI 1,20m x 1,0m e= 0,15mts Profundidad = 1,20m (incluye tapa con aro en HF diámetro 20")	UND		\$ 1.257.582,00		1,00	\$ 1.257.582,00		\$ -	1,00000	100,000%	\$ 1.257.582,00
21,39	Suministro, transporte e instalación de poste en concreto de 8 m 1050Kg	UND		\$ 1.458.497,00		1,00	\$ 1.458.497,00		\$ -	1,00000	100,000%	\$ 1.458.497,00
21,40	Suministro, transporte e instalación de percha 4 puestos	UND		\$ 154.624,00		0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
21,41	Desinstalación de poste 8 m 510-1050 kg	UND		\$ 894.500,00		2,00	\$ 1.389.000,00		\$ -	2,00000	100,000%	\$ 1.389.000,00
21,42	Desinstalación de luminarias LED o Sodio de alumbrado público	UND		\$ 60.457,00		2,00	\$ 120.914,00		\$ -	2,00000	100,000%	\$ 120.914,00
21,43	Instalación de luminarias LED o Sodio de alumbrado público	UND		\$ 116.746,00		1,00	\$ 116.748,00		\$ -	1,00000	100,000%	\$ 116.748,00
21,44	Desinstalación de red de baja tensión en cable de aluminio aislado o desnudo ACSR #2/0, #1/0; #2 o #4 AWG	ML		\$ 2.968,00		162,00	\$ 484.056,00		\$ -	162,00000	100,000%	\$ 484.056,00
21,45	Instalación de red de baja tensión en cable de aluminio aislado o desnudo ACSR #2/0, #1/0; #2 o #4 AWG	ML		\$ 4.508,00		102,00	\$ 459.816,00		\$ -	102,00000	100,000%	\$ 459.816,00
21,46	Desinstalación de sistema de perifoneo y televisión por cable	UND		\$ 252.043,00		1,00	\$ 252.043,00		\$ -	1,00000	100,000%	\$ 252.043,00
21,47	Instalación de sistema de perifoneo y televisión por cable	UND		\$ 404.098,00		1,00	\$ 404.098,00		\$ -	1,00000	100,000%	\$ 404.098,00
21,48	Desinstalación de acometida monofásica aérea en cable concéntrico 2x8 AWG	UND		\$ 94.500,00		3,00	\$ 283.500,00		\$ -	3,00000	100,000%	\$ 283.500,00
21,49	Instalación de acometida monofásica aérea en cable concéntrico 2x8 AWG	UND		\$ 154.248,00		2,00	\$ 308.496,00		\$ -	2,00000	100,000%	\$ 308.496,00
21,50	Desinstalación de acometida trifilar aérea en cable concéntrico 2x8+8 AWG	UND		\$ 94.500,00		3,00	\$ 283.500,00		\$ -	3,00000	100,000%	\$ 283.500,00
21,51	Instalación de acometida trifilar aérea en cable concéntrico 2x8+8 AWG	UND		\$ 154.248,00		2,00	\$ 308.496,00		\$ -	2,00000	100,000%	\$ 308.496,00
21,52	Suministro e instalación de cuadrante de baja tensión de 1 m para retiro de red en baja tensión sobre fachada	UND		\$ 450.622,00		1,00	\$ 450.622,00		\$ -	1,00000	100,000%	\$ 450.622,00
21,53	Suministro e instalación de Jack y Face Plate sencillos	UND		\$ 27.547,00		21,00	\$ 578.487,00		\$ -	21,00000	100,000%	\$ 578.487,00
21,54	Suministro e instalación de cable UTP Categoría 6A	ML		\$ 7.106,00		500,00	\$ 3.553.000,00		\$ -	500,00000	100,000%	\$ 3.553.000,00
21,55	Suministro e instalación de RACK abierto de comunicaciones de 24 Ru	UND		\$ 9.890.689,00		1,00	\$ 9.890.689,00		\$ -	1,00000	100,000%	\$ 9.890.689,00
21,56	Und. Condesadora refrigerante variable con capacidad de 48.000 BTU/HR. Trifásico	UND		\$ 6.000.248,00		1,00	\$ 8.000.248,00		\$ -	1,00000	100,000%	\$ 8.000.248,00
21,57	Und. Cassette cuatro vias 12.000 BTU/HR	UND		\$ 2.539.247,00		0,00	\$ -		\$ -	0,00000		\$ -
21,58	Tubería de cobre de 1/4" tipo K, aislada con rubatex de 1/2" de espesor Incluye, codos, uniones, soportes, soldadura.	ML		\$ 41.039,00		60,00	\$ 2.462.340,00		\$ -	60,00000	100,000%	\$ 2.462.340,00
21,59	Tubería de cobre de 3/8" tipo K, aislada con rubatex de 1/2" de espesor Incluye, codos, uniones, soportes, soldadura.	ML		\$ 44.039,00		60,00	\$ 2.642.340,00		\$ -	60,00000	100,000%	\$ 2.642.340,00
21,60	Tubería PVC de 3/4" presión para desagüe de unidades de cassette	ML		\$ 19.780,00		40,00	\$ 791.200,00		\$ -	40,00000	100,000%	\$ 791.200,00
21,61	Suministro e instalación de cable de control #14 (4 hilos)	ML		\$ 18.212,00		60,00	\$ 1.092.720,00		\$ -	80,00000	100,000%	\$ 1.092.720,00



CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION POLIFUNCIONAL PARA EL ADULTO MAYOR, COMO COMPLEMENTO A LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER

ACTA DE LIQUIDACION - ACTA FINAL

COLISEO			CANTIDADES CONTRACTUALES			ADICIONAL N°2		CANTIDADES PRESENTE ACTA		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR. PARCIAL
21.62	Suministro e instalación de UPS bifásica de 6 kVA con baterías internas para autonomía de 5 minutos.	UND		\$ 7.009.500,00		1,00	\$ 7.009.500,00		\$ -	1,00000	100,000%	\$ 7.009.500,00
21.63	Desmonte de ventanas y puertas	M2		\$ 21.947,00		20,60	\$ 452.108,20		\$ -	20,60000	100,000%	\$ 452.108,20
21.64	Desmonte de parasol salon comunal(12m*1,90m)(2,70m*1,50m)	ML		\$ 19.377,00		26,85	\$ 520.272,45		\$ -	26,85000	100,000%	\$ 520.272,45
21.65	Desmonte de tablero de 12 circuitos salon comunal	UND		\$ 138.998,00		2,00	\$ 277.998,00	1,00	\$ 138.998,00	2,00000	100,000%	\$ 277.998,00
21.66	Desmonte de cubierta teja asbesto cemento incluye estructura	M2		\$ 12.916,00		18,00	\$ 232.524,00		\$ -	18,00000	100,000%	\$ 232.524,00
21.67	Desmonte de puntos electricos	UND		\$ 14.892,00		13,00	\$ 193.596,00	13,00	\$ 193.596,00	13,00000	100,000%	\$ 193.596,00
21.68	Gradas en mampostería y concreto simple de 3000 psi a=4mts huella 1m contrahuella .18m PISCINA	M2		\$ 223.304,00		12,00	\$ 2.679.648,00		\$ -	12,00000	100,000%	\$ 2.679.648,00
21.69	Piso en tablon de gres matizado	M2		\$ 51.185,00		98,60	\$ 5.046.841,00		\$ -	98,60000	100,000%	\$ 5.046.841,00
21.70	Suministro e instalacion de puerta en lamina cal. 20 y marco tubería calibre 20 de 4 x1.1/1" (Incluye acabado en imprimante y esmalte y pasador).	M2		\$ 286.257,00		16,17	\$ 4.305.375,69		\$ -	16,17000	100,000%	\$ 4.305.375,69
21.71	Suministro e instalacion de correas tubo metalico cal. 18 4x 1,1/2" incluye anticorrosivo y esmalte sintético	ML		\$ 32.461,00		181,55	\$ 5.893.294,55		\$ -	181,55000	100,000%	\$ 5.893.294,55
21.72	Flanchos an cinta asfaltica a=20cm	ML		\$ 18.660,00		111,00	\$ 2.093.480,00		\$ -	111,00000	100,000%	\$ 2.093.480,00
21.73	Suministro e instalacion de meson escurridor en acero inoxidable L=1,20m A=50cm (incluye grifería)	UND		\$ 347.143,00		1,00	\$ 347.143,00		\$ -	1,00000	100,000%	\$ 347.143,00
21.74	Suministro e instalacion de lavatraperos prefabricado en granito pulidos 40x35 cm	UND		\$ 213.243,00		2,00	\$ 426.486,00		\$ -	2,00000	100,000%	\$ 426.486,00
21.75	Suministro e instalacion de puertas marco en aluminio y acrílico para duchas a=0,65 m x 1,60 mts	M2		\$ 180.788,00		4,68	\$ 846.087,84		\$ -	4,68000	100,000%	\$ 846.087,84
21.76	Placa en concreto reforzado para tanque elevado e=10cm	M2		\$ 214.984,00		15,59	\$ 3.351.600,56		\$ -	15,59000	100,000%	\$ 3.351.600,56
21.77	Suministro e instalacion de válvulas metalicas de 3/4".	UND		\$ 42.837,00		5,00	\$ 214.185,00	5,00	\$ 214.185,00	5,00000	100,000%	\$ 214.185,00
21.78	Mampostería ladrillo a la vista a=0,12m	M2		\$ 86.737,00		177,77	\$ 15.774.776,49		\$ -	177,77000	100,000%	\$ 15.774.776,49
21.79	Suministro e instalacion de ventana en lam. Metalica cal.20 Incluye anticorrosivo y esmalte sintético	M2		\$ 208.763,00		2,78	\$ 580.333,34		\$ -	2,78000	100,000%	\$ 580.333,34
21.80	Tabieta de gres(Ø*18cm)con gravilla lavada N° 2	M2		\$ 80.585,00		372,06	\$ 29.982.455,10		\$ -	372,06000	100,000%	\$ 29.982.455,10
21.81	Desmonte y reubicacion de medidor de gas	UND		\$ 438.998,00		1,00	\$ 438.998,00		\$ -	1,00000	100,000%	\$ 438.998,00
21.82	Tubería rde 21, 1" pvc	ML		\$ 14.234,00		183,00	\$ 2.320.142,00	20,00	\$ 284.680,00	183,00000	100,000%	\$ 2.320.142,00
21.83	Suministro e instalacion de DUCHA SENCILLA (BATERIA BAÑOS)	UND		\$ 150.388,00		8,00	\$ 902.316,00		\$ -	8,00000	100,000%	\$ 902.316,00
21.84	Muro de cerramiento en concreto reforzado de 3000 psi y tubo hg de 2" cal. 14 (viga de amarre 30x30 , 4#4 y estribos de 3/8" cada 15 cm)	ML		\$ 660.911,00		40,50	\$ 26.786.895,50		\$ -	40,50000	100,000%	\$ 26.786.895,50
21.85	Tubería rde 21, 2" pvc	ML		\$ 22.301,00		185,00	\$ 4.125.685,00		\$ -	185,00000	100,000%	\$ 4.125.685,00
21.86	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA SUMERGIBLE TOP2 1.0 HP (EVACUACION DE AGUA ESTACION DE BOMBEO, INCLUYE INSTALACION)	UND		\$ 1.862.622,00		1,00	\$ 1.862.622,00		\$ -	1,00000	100,000%	\$ 1.862.622,00
21.87	Suministro e instalacion de tablero de control de iluminacion, para 8 circuitos de 220V, por medio de contractores de 25A, controlador 7 vias, interruptor para encendido manual/automatico, gabinete tipo interior.	UND		\$ 4.181.840,00		1,00	\$ 4.181.840,00	1,00	\$ 4.181.840,00	1,00000	100,000%	\$ 4.181.840,00
21.88	Concreto impermeabilizado simple fc=245K/cm2 para muros de piscina	M3		\$ 654.078,00		74,90	\$ 48.990.442,20		\$ -	74,90000	100,000%	\$ 48.990.442,20

7045



CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION POLIFUNCIONAL PARA EL ADULTO MAYOR, COMO COMPLEMENTO A LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER

ACTA DE LIQUIDACION - ACTA FINAL

COLISEO			CANTIDADES CONTRACTUALES			ADICIONAL N°2		CANTIDADES PRESENTE ACTA		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR. PARCIAL
21.90	Cinta pvc V-15 ML	ML		\$ 66.033,00		64,00	\$ 4.226.112,00		\$ -	64,00	100,00%	\$ 4.226.112,00
21.91	Mini split 12,000 btu 1a1	UND		\$ 2.834.017,00		1,00	\$ 2.834.017,00		\$ -	1,00	100,00%	\$ 2.834.017,00
21.92	Und. Cassette cuatro vias 24,000 BTU/HR	UND		\$ 2.241.338,00		2,00	\$ 4.482.676,00		\$ -	2,00	100,00%	\$ 4.482.676,00
21.93	Muro de cerramiento en tableta de Gress (9*18cm) con gravilla lavada #2 y vidrio templado 10mm pulido y brillante (incluye accesorios de de anclaje y sujecion)	M2		\$ 881.636,00		22,50	\$ 15.336.810,00		\$ -	22,50	100,00%	\$ 15.336.810,00
21.94	Puerta en marco de aluminio y vidrio crudo de 6 mm	M2		\$ 588.161,00		2,14	\$ 1.258.643,14		\$ -	2,14	100,00%	\$ 1.258.643,14
21.95	Lampara hermetica 2x32W	UND		\$ 284.744,00		3,00	\$ 854.232,00		\$ -	3,00	100,00%	\$ 854.232,00
21.96	Ventana tipo persiana en aluminio	M2		\$ 397.789,00		4,55	\$ 1.809.939,95		\$ -	4,55	100,00%	\$ 1.809.939,95
21.97	Punto ecologico para exterior en acero inoxidable	UND		\$ 2.491.151,00		2,00	\$ 4.982.302,00	2,00	\$ 4.982.302,00	2,00	100,00%	\$ 4.982.302,00
21.98	Cinta sandblasting	ML		\$ 10.814,00		159,90	\$ 1.729.158,60	159,90	\$ 1.729.158,60	159,90	100,00%	\$ 1.729.158,60
21.99	Suministro e Instalación de equipo hidroneumático bomba tipo JET de 1 HP con tanque de 130 litros	UND		\$ 6.619.540,00		2,00	\$ 13.239.080,00	2,00	\$ 13.239.080,00	2,00	100,00%	\$ 13.239.080,00
TOTAL COSTO DIRETO ITEMS NO PREVISTOS				\$		\$	850.853.874,88	\$	28.801.176,10	\$		560.854.239,98

TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	\$ 1.991.592.801,00
ADMINISTRACION 28%	\$ 577.561.854,00
IMPREVISTOS 1%	\$ 19.915.926,00
UTILIDAD 5%	\$ 99.579.630,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	
COSTO TOTAL OBRA CIVIL	\$ 2.688.650.011,00

\$ 2.967.859.350,32
\$ 880.879.212,00
\$ 29.678.594,00
\$ 148.392.968,00
\$ 4.006.610.124,32

\$ 97.062.097,07
\$ 28.148.008,00
\$ 970.621,00
\$ 4.853.105,00
\$ 131.033.831,07

\$ 2.967.859.350,32
\$ 880.879.212,00
\$ 29.678.593,00
\$ 148.392.968,00
\$ 4.006.610.123,32

J



CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION POLIFUNCIONAL PARA EL ADULTO MAYOR, COMO COMPLEMENTO A LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER

ACTA DE LIQUIDACION - ACTA FINAL

COLISEO		CANTIDADES CONTRACTUALES				ADICIONAL N°2		CANTIDADES PRESENTE ACTA		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR. PARCIAL
MOBILIARIO		CANTIDADES CONTRACTUALES				ADICIONAL N°2		CANTIDADES POR EJECUTAR		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR. PARCIAL
22	ITEMS NO PREVISTOS MOBILIARIO											
22,1	Suministro e Instalación Plantilla Puesto de Trabajo ancho = 0,60m con sobre marco (incluye pasacables)	ML		\$ 225.000,00		39,40	\$ 8.885.000,00		\$ -	39,40000	100,000%	\$ 8.885.000,00
22,2	Suministro e Instalación de Archivador de Piso 2x1 para escritorio	UND		\$ 500.000,00		16,00	\$ 8.000.000,00		\$ -	16,00000	100,000%	\$ 8.000.000,00
22,3	Suministro e Instalación de Pedestal para escritorio en tubo Cold Rolled cal 18 terminado en pintura electrostática	UND		\$ 124.487,00		16,00	\$ 1.991.792,00		\$ -	16,00000	100,000%	\$ 1.991.792,00
22,4	Suministro e Instalación de Porta Taclados para puesto de trabajo	UND		\$ 55.000,00		16,00	\$ 880.000,00		\$ -	16,00000	100,000%	\$ 880.000,00
22,5	Silla giratoria con asiento y espaldar tapizados (Espaldar espuma D18 / 5 cms y asiento D26 / 5 cms) Cilindro neumático para altura graduable con cubierta telescópica en polipropileno Mecanismo: Contacto permanente Araña de nylon de 5 puntas resistente a rayones y golpes Rodachinas de nylon de alta resistencia	UND		\$ 400.000,00		17,00	\$ 6.800.000,00		\$ -	17,00000	100,000%	\$ 6.800.000,00
22,6	TANDEM: Estructura recubierta con pintura electrostática horneable an polvo. Base en tubería rectangular 3 x 1 1/2 Cal 18 Pata en tubería redonda 1,9 Cal 18 y oval da 2 1/2 Cal 18 concha plástica inyectada con material ecológico para las sillas ipanema y novalso, la mobil esta inyectada en polipropileno.	UND		\$ 452.000,00		2,00	\$ 904.000,00		\$ -	2,00000	100,000%	\$ 904.000,00
22,7	SILLA INTERLDCUTOR: Concha plástica inyectada con material ecológico Estructura metálica en tubería oval de 1" cal 18 recubierta con pintura electrostática horneable en polvo. Altura al asiento 45 cms y total 82 cms. Concha plástica inyectada con material ecológico Estructura metálica en tubería oval de 1" cal 18 recubierta con pintura electrostática horneable en polvo. Altura al asiento 45 cms y total 82 cms.	UND		\$ 135.000,00		8,00	\$ 1.080.000,00		\$ -	8,00000	100,000%	\$ 1.080.000,00
22,8	Escritorio compuesto por dos secciones, una frontal comprendido por una base en madera laminada y un vidrio templado de 10mm con soportes en acero y aluminio, una sección lateral da 120cm x 60cm comprendida por una unidad de almacenamiento fabricada en lamina cold rolled cal 22, con unidades de almacenamiento de archivos extraíbles con cerradura, un soporte en madera laminada y una superficie de 25mm de espesor con laminado de alta presión.	UND		\$ 2.200.000,00		1,00	\$ 2.200.000,00		\$ -	1,00000	100,000%	\$ 2.200.000,00
22,9	Suministro e Instalación de pantalla en vidrio templado 10mm, altura 40 cm. Incluye soportes, accesorios y película en vinilo	ML		\$ 377.540,00		25,90	\$ 9.778.286,00		\$ -	25,90000	100,000%	\$ 9.778.286,00
22,10	Cubiertas de recepción de 110cm por 60cm, fabricadas en paneles entamboardados con revestimiento en laminado de alta presión, frente en vidrio templado de 10mm con soportes en aluminio y superficie de recibidor en tablero aglomerado con recubrimiento en laminado y cantos en pvc rígido.	UND		\$ 350.000,00		1,00	\$ 350.000,00		\$ -	1,00000	100,000%	\$ 350.000,00



CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION POLIFUNCIONAL PARA EL ADULTO MAYOR, COMO COMPLEMENTO A LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER

ACTA DE LIQUIDACION - ACTA FINAL

COLISEO		CANTIDADES CONTRACTUALES				ADICIONAL N°2		CANTIDADES PRESENTE ACTA		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR. PARCIAL
22.11	Mesa con superficie circular diametro 1m en madera laminada en alta presion e=30mm con canto rigido en pvc. Estructura en tubería redonda de 2,36" Cal 18 (tubo central) y Lamina Cold Rolled Cal 18 (patas) recubierta con pintura electrostática homeable en polvo.	UND		\$ 550.000,00		1,00	\$ 550.000,00		\$ -	1,00	100,00%	\$ 550.000,00
22.12	Gabinete vertical de 180cm x 90cm x 40cm, fabricado en amina cold rolle cal 22, puertas en tablero con laminado de alta presion con cerradura de doble accion base reforzada en tubo cuadrado de 1" cal 18 y niveladores de altura, uniones metalicas en soldadura tipo mig, acabado en pintura en polvo electrostática.	UND		\$ 1.258.350,00		2,00	\$ 2.516.700,00		\$ -	2,00	100,00%	\$ 2.516.700,00
TOTAL COSTO DIRECTO MOBILIARIO				\$ -			\$ 43.915.778,00		\$ -			\$ 43.915.778,00

TOTAL COSTO DIRECTO MOBILIARIO	\$ -
IVA 19%	\$ -
COSTO TOTAL MOBILIARIO	\$ -

\$ 43.915.778,00
\$ 8.343.998,00
\$ 52.259.776,00

\$ -
\$ -
\$ -

\$ 43.915.778,00
\$ 8.343.998,00
\$ 52.259.776,00

ADICIONAL N°2

CANTIDADES PRESENTE ACTA

CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS

COSTO TOTAL DIRECTO	\$ -
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ -
COSTO TOTAL	\$ 2.680.650.011,00

\$ 3.011.775.128,32
\$ (1,00)
\$ 4.058.869.899,32

\$ 97.062.097,07
\$ 131.033.031,07

\$ 3.011.775.128,32
\$ 4.058.869.899,32

EDGAR ANDRÉS VALBUENA REYES
R. CONSORCIO C.I.P. 2018
CONTRATISTA

MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE GIRON
SUPERVISOR

JOSE ARIAS ARIAS
R. UNION TEMPORAL COLISEO GIRON 2018
INTERVENTOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-45-101141121		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 29 03 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 03 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 08 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022								IDENTIFICACIÓN NAD: 302.709-0			
DIRECCIÓN: CL 25 NRO. 8 E - 161						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3176574703		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER SOCIETAD FINANCIERA NIT. 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9			
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 72 - 21 PIOS 3						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 31237111		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA VALIDEZ DE LA OFERTA PRESENTADA SEGUN CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-085-2022 CUYO OBJETO ES REVISION A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA III PARA EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ Lote 1: CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ CUNDINAMARCA SEGUN CONVENIO COID-1264-2021 Y LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL PARQUE RECREODEPORTIVO EN EL BARRIO EBENEZER DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA.

- LA PRESENTE POLIZA CUBRE
- A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
- C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	30/03/2022	30/08/2022	\$17,192,962.00
FECHA ADJUDICACIÓN : 24/04/2022			

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ARIAS ARIAS JOSE ALBERTO	91489818	40.00
BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	900779202-1	60.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****20,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****5,320.00	\$ *****33,320.00	\$ *****17,192,962.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
15-45-101141121



FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-45-101141121		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
29 03 2022			30 03 2022			00:00		30 08 2022		23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022								IDENTIFICACIÓN NAD: 302.709-0			
DIRECCIÓN: CL 25 NRO. 8 E - 161						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3176574703		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER SOCIEDAD FINANCIERA ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. NIT. 830.052.998-9								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9			
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 72 - 21 PIOS 3						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 31237111		

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-45-101141121

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF052848B

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-45-101141121		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
29 03 2022		30 03 2022		00:00		30 08 2022		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022								IDENTIFICACIÓN NAD: 302.709-0			
DIRECCIÓN: CL 25 NRO. 8 E - 161						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3176547403	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9					
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 72 - 21 PIOS 3								CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 3123711	

ADICIONAL:



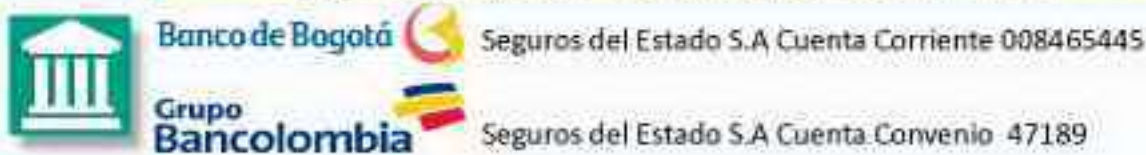
PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



VALOR PRIMA NETA \$ *****20,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****5,320.00	TOTAL A PAGAR \$ *****33,320.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****17,192,962.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11002611656114 (3900) 000000033320 (96) 20230330

REFERENCIA PAGO:
1100261165611-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA